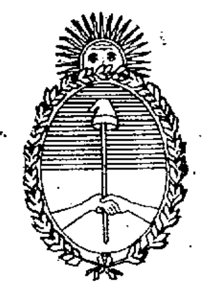
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de abril de 1979

NUMERO

24.155

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Costos y Organización

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 2934 del Registro 349 a su cargo "COSTOS Y ORGANIZACION S.A.", protocolizó el acta Nº 22 de Asamblea General Extraordinaria que dispuso la reforma del artículo 2º de su estatuto social, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución número 1443, de fecha 12 de marzo de 1979 y cuyo texto es el siguiente: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cuaquier especie de representación dentro o fuera del país.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000. — Nº 36.494

Construcciones Vade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Atilio Alberto Vaccari, argentino, soltero, de 34 años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad número 4.876.945 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Santa Fe 3401, décimo primer piso, departamento letra "A", Capital Federal; don Atilio Andrés Vaccari, español, nacido el 6|1|10, con C.I. de la P. F. Nº 1.243.824, casado, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 4494, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Nora Susana Caggero, argentina, divorciada, con Libreta Cívica número 5.923.963 de 29 años de edad, arquitecta, domiciliada en la calle Santa Fe 2844, piso "21", departamento D, Capital Federal: Ana Engracia Vaccari, argentina, casada, de 41 años de edad, con Libreta Cívica número 2.335.841, comerciante, domiciliada en la calle Bonifacini 4780, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Milo Gunjajevic, argentino naturalizado, de 50 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.706.977, con el mismo domicilio que el anterior; Susana Rosa Villalobos de Ricciardi, argentina, casada, de 52 años de edad, empresaria, con Libreta Cívica Nº 0314.487, domiciliada en Avenida Santa Fe número 2844; piso 21, departamento letra "D", Capital Federal; Edith Olga Aman, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez número 1576, sexto piso, Olivos, Prov. de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Libreta Cívica Nº 6.374.958 y don José Luis De Andreis, argentino, casado, de 25 años de edad; con Documento Nacional de Identidad Nº 10.141.453, abogado, domiciliado en la calle Ricardo Guitiérrez número 1576, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3º) Denominación Social: "CONSTRUCCIONES VADE S. A.". 4º) Domicilio social: Calle Santa Fe 2844, piso 21, departamento D, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo públicas o privadas, montajes e instalaciones, como así a todo tipo de obras públicas en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Comercial: Importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de los materiales necesarios para la construcción. — Financiera: Préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la relización de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto por acción, valor nominal cien pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Presidente: José Luis De Andreis; Vicepresidente: Atilio Alberto Vaccari; Directores Titulares: Milo Gunjajevich, Nora Susana Caggero, Ana Ingracia Vaccari, Susana Rosa Villalobos y Edith Olga Aman .— Síndico Titular: Angel Perfecto Oreiro y Síndico Suplente: Francisco Ignacio Vazques. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Enmendado: Denominación. — Gunjajevich. — Gunjajevich. — E|líneas: Pcia. de Buenos Aires, valen.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.000 — Nº 36.464

Rockshsam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: Escritura pública del 26 de setiembre de 1978. — Constituyentes: Wifredo Santarcángelo, argentino, nacido el 4 de mayo de 1933, casado, abogado, con L.E. Nº 4.093.677, domiciliado en Uruguay 572, Capital, y Mario Juan Ceria, argentino, nacido el 24 de julio de 1945, casado, abogado, con L.E. Nº 4.529.284, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, piso 9º "B", Capital. — Razón social: ROCKSHAM S.A. — Domicilio social: Tucumán 1505, piso 9º, Capital. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier otra operación financiera o de inversión excluidas las previstas por las leyes de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inversora: Mediante la toma de participación o de intereses de empresas de cualquier naturaleza, por vía de la creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones, o compra de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, administración, colonización, arrendamientos de tierras, estancias, chacras, fincas o cualquier clase de bienes raíces, cría de ganado, de toda clase y tipo, tambos y cabañas y efectuar toda clase de explotación rural, agrícola y gana-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|4|79 (16 págs.)

dera. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Es de pesos 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 100 cada una, clase "A", de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Presidente: Wifredo Santarcángelo; vicepresidente: Mario Juan Ceria. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Síndico titular: Carlos Eduardo Ambrosini; síndico suplente: Enrique José Bellagamba. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente del mismo, quienes actuarán indistintamente, teniendo el uso de la firma social — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R: ROCKSHAM, vale. — S|R: abril, vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 36.563

San Justo Tratamientos Térmicos y Afines

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 18 de noviembre de 1977, procedió a modificar el artículo 4º, del estatuto social. Que dicha decisión asambleario fue elevada a escritura pública con fecha 3 de enero de 1978, por ante el escribano José Luis Pereyra Lucena. Solicitada la conformidad administrativa la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 0.613, del 30 de enero de 1979, procedió a conformar la reforma. Por lo tanto el artículo 4º de los estatutos sociales de SAN JUSTO TRATAMIENTOS TERMICOS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 5.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 36.567

Mellor Goodwin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por escritura Nº 1.072, de fecha 17 de noviembre de 1978, pasada al folio 2582 ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375, y su rectificatoria de estatutos Nº 102 de fecha 17 de febrero de 1979, ante citado escribano, la sociedad Mellor Goodwin Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera ha resuelto la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550|72 las que para el futuro quedarán redactados del siguiente tenor: Denominación: MELLOR GOODWIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio legal: En jurisdicción de la Capital Federal. — Sede social: Capital Federal. — Plazo: La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de su constitución. — Objeto: La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior: a) Comerciales: Todas las relativas a maquinarias industriales y agrícolas y las relacionadas con la producción de energía eléctrica o mecánica en base a combustibles de toda naturaleza, incluso los nucleares y con la producción, distribución y aplicación de calor y frío, procesos y aparatos de la industria química y del petróleo, comprendiendo así, entre otros, calderas de toda clase y sus componentes y|o partes, calentadores de agua y aire y otros fluidos, economizadores de combustibles, intercambiadores de calor, hornos y equipos de combustión, materiales y materias primas para la fabricación de dichos efectos y cualquier otro rubro similar, anexo o complementario a los enunciados, equipos, elementos o repuestos para la exploración, prospección, extracción, transporte o almacenamiento de hidrocarburos y cualquier otro producto, subproducto o materia prima generadora de energía. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Diseño, fabricación, construcción y|o montaje y puesta en marcha, en talleres propios o de terceros, o en las plantas, industriales de los clientes, de todos los equipos, maquinarias, artículos y|o productos enunciados en el apartado a) precedente y|o relacionados con las actividades enumeradas en el mismo. c) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y en general efectuar todas las operaciones relacionadas con la inversión de sus propios fondos y de aquellos cuya administración se les confíe, excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital y acciones: Capital social: $ 25.985.617, representado por 4.448.773 acciones ordinarias, al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y 21.536.844 acciones ordinarias, al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares según lo resuelva la Asamblea, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes en dicha Asamblea con mandato por un (1) año. — Representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, éste juntamente con un un director, o dos directores en forma conjunta — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un (1) año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|testado: Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Vale. — Testado: en la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1er. piso. Vale. — Enmendado: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, éste conjuntamente con un director. Todo vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 36.869

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Astilleros Vicente Forte

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 28, del 27|1|1977, otorgada por el escribano Agustín O. Braschi, la sociedad "ASTILLEROS VICENTE FORTE SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" reforma los Estatutos quedando en la parte pertinente así: "Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, totalmente integradas. — El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. — La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al organismo de contralor". — La presente reforma ha sido aprobada por la Asamblea de fecha 28|12|1976.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 36.555

Mi - Ali

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 359 del Registro Nº 87 de Lanús, provincia de Buenos Aires del 20 de julio de 1978, conformada por Resolución Nº 1.485 de I.G.P.J. del 13 de marzo de 1979 se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Miguel Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.277.502 y Alicia Celia Meta, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de julio de 1950, Libreta Cívica Nº 6.391.381, ambos domiciliados en Segurola 636, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: 20 julio de 1978. — Denominación: "MI-ALI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 2660; piso 3º "A", Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliarias: En todo lo referente a la compra; venta, construcción, intermediación y edificación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales, como asimismo su cancelación, cesión y permuta, la construcción, contratación de locación de obra o de servicios, fraccionamiento, urbanización y explotación de la propiedad, incluso en operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias de un valor nominal de $ 100 cada una, con derecho a un voto. Las acciones serán ordinarias al portador, pudiendo modificarse tal condición por asamblea si cualquier disposición legal futura lo permitiere; las acciones provenientes de nuevas emisiones podrán ser ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de los miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez por mandato de un año. — La Asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores electos en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegir la asamblea también un suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Director: Presidente: Miguel Cohen. — Vicepresidente: Alicia Celia Meta. — Síndico titular: Alberto Pressah. — Síndico suplente: Mario Santiago Sitt. — Representación Legal: La ejercerá el presidente o vicepresidente del directorio en forma individual o privada o indistinta o dos directores en forma conjunta, quienes tendrán en igual forma el uso de la firma social, así como también tendrán el uso de la firma social los apoderados generales o especiales que se designen, para actuar en forma conjunta o individual de acuerdo con el tenor de sus respectivos poderes. — E|L: "casado". — Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 36.835

New Style

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA. Documento Constitutivo: Esc. Públ. Nº 1.290 y 146 de fechas 1º de noviembre de 1978 y 15 de marzo de 1979. — Socios: Néstor Oscar Ibáñez, argentino, comerciante, 40 años, casado, L. E. Nº 4.257.813, domiciliado en José Mármol Nº 876, 1º "B"; Irma Iris Ibáñez de García, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. Nº 3.417.468, domiciliada en José Mármol 876, P. B.; Olga Ester Ibáñez de Litter, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 5.919.283, domiciliada en José Mármol 876, 2º "C"; Federico Antonio Ballan, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 4.367.665, domiciliado en Pedernera 204, 3º "A"; Ernesto Mario Seoane, argentino, comerciante, 40 años, divorciado, L. E. número 4.293.786, domiciliado en Rivadavia 4350, 10, "B"; Antonio Alberto Fraga, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.181.899, domiciliado en Mendoza Nº 3272 2º "23". — Denominación Legal: "NEW STYLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Plazo Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de implementos para la práctica de los deportes, incluso las vestimentas necesarias para la práctica de los mismos. — Industriales: Mediante la fabricación de implementos para la práctica de deportes y juegos sean mecánicos o no, como también estas de bowling y canchas para la práctica de los deportes en general y la confección de los artículos que se enuncian en el rubro comercial, sean confeccionados con elementos textiles naturales o sintéticos y|o cuero en general. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por tres años. — Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Oscar Ibáñez. — Vicepresidente: Ernesto Mario Seoane. — Síndico titular: Rafael Eduardo Larrubia. — Síndico suplente: Norberto Ricardo Galeano. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.532, del 15|3|79.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979 — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 36.648

Colonizadora Misionera

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Nombre: "COLONIZADORA MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA E INDUSTRIAL". — Asamblea: 11 de octubre de 1977. — Escritura: 12|10|1977, ante el Escribano Dr. Jonás Larguía. — Capital: Art. 4º, $ 4.500.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 36.655

Wobrón

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 12 de enero de 1977; 11 de mayo de 1977; 23 de marzo de 1978. — Asambleas: 28 de diciembre de 1976; 18 de abril de 1977 de la Sociedad "WOBRON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 1ra. Escritura: Reforma del Artículo 6º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, y éstas endosables o no: las acciones podrán ser: Ordinarias "A", con derecho a cinco votos; Ordinarias "B",

con derecho a un voto; ambas podrán ser emitidas a un valor efectivo superior a su valor nominal. — Por la segunda Escritura: Aumento de Capital de pesos 50.425.000 a $ 686.687.018. — Reforma de los artículos 4º, 5º, 12, 18 del Estatuto: Artículo 4º) Capital: $ 686.687.018, en acciones de $ 1.— cada una; Artículo 5º) Puede ser aumentado al quíntuplo de su monto; Artículo 12) Administración 5 a 12 titulares y 2 a 5 suplentes por tres años; con relación al Artículo 18, se resuelve no modificarlos; se emiten pesos 454.810.818 acciones ordinarias tipo "A", cinco votos a la par, de las cuales 126.574.175 son acciones nominativas (Artículo 16 de la Ley 21.382) y 327.736.843 al portador; y 181.951.200 acciones ordinarias tipo "B", un voto de las cuales 179.225.429 son nominativas y 2.725.771 al portador. — Por la tercera Escritura se reforma el artículo 6º del Estatuto: Las acciones podrán ser al portador y/o nominativas y éstas endosables o no, las acciones podrán ser: a) Ordinarias tipo "A" cinco votos; b) Ordinarias tipo "B" un voto. — Ambas podrán ser emitidas a un valor efectivo superior a su valor nominal. — Las acciones ordinarias "A" y "B" y las acciones preferidas en su caso, sólo tendrán derecho a un voto para la designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora; Asimismo tendrán solo derecho a un voto en los supuestos incluidos en el cuarto párrafo del Art. 244, de la Ley 19.550; Preferidas tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho: las acciones preferidas tendrán un dividendo básico que podrá ser hasta el 12 % anual.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 36.657

Motomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "MOTOMAR S. A.". — Constituida por Escritura del 2|10|78, ante el Escribano Juan Luis Liporace Murga. — Socios: Damián Enrique Cusano; argentino, nacido el 7|5|1929, L. E. 4.235.308, divorciado, comerciante, domiciliado en Rawson 622, 3er. piso "7", Capital Federal; Jorge Suárez, argentino, nacido el 21|9|1927, casado, L. E. 4.037.158, comerciante, domiciliado en Esteban de Lucá Nº 5414, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Andrés Rachid Nacif Nara, argentino, nacido el 7|5|1927, L. E. número 4.226.243, casado, comerciante, domiciliado en Caracas 353, 10 piso, "A", Capital Federal; don Pedro Ramón Reinoso, uruguayo, nacido el 19|5|1933, C. I. P. F. Nº 3.586.061, quien dio cumplimiento con la Ley Nº 17.671, casado, comerciante, domiciliado en Liniers 234, Florida, Provincia de Buenos Aires; don José Grilli, argentino, nacido el 6|2|42, L.E. 7.722.795, casado, comerciante, domiciliado en Ramos Mejía 642, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; don Atilio Blanco, argentino, nacido el 13|7|1932, L. E. 4.080.174, comerciante, casado, domiciliado en Neuquén 2233, Béccar, Provincia de Buenos Aires; don Julio C. González, argentino, nacido el 18|8|1927, L.E. Nº 5.546.495, soltero, comerciante, domiciliado en Sáenz Peña Nº 920, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Mercedes Leonor Pontoriero, argentina, nacida el 26|7|34, L. C. Nº 0.642.616, casada, comerciante, domiciliada en Esteban de Luca 5414, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Marta Elvira Livy, argentina, nacida el 22|9|1926, L. C. 0.311.393, casada, comerciante, domiciliada en la calle Caracas 353, 10 piso, "A", Capital Federal y Leonor Romero, argentina, nacida el 24|10|37, L. C. 3.750.120, comerciante, casada, domiciliada en Liniers 234, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Olazábal Nº 1767, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación. — La compra, venta, comercialización en general, distribución, representación y consignación de lanchas, cruceros, catamaranes, veleros y embarcaciones de todo tipo, motores marinos o marinizados con cualquier tipo de combustible y transmisión, elementos de radio y comunicaciones, radares, sonares, ecosondas, equipos de aire acondicionado y ventilación, sistemas de navegación automática o por satélites, compases, brújulas e instrumentales y accesorios navales en general y artículos de camping, pesca y caza submarina. — La edición y distribución de publicaciones destinadas a la difusión de temas navales y deportivos. — Industriales: La construcción de embarcaciones y motores, indicados en el Objeto Comercial, y la reparación de los mismos así como de los demás accesorios que comercialice. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso del público. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: $ 7.000.000.—, representado por 700 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos c|u. y de $ 10.000 v|n. c|u. de ellas. — Directorio: De 3 a 10 miembros con mandato por 1 año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho pueda otorgar el Directorio. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Damián Enrique Cusano. Vicepresidente: Jorge Suárez. Directores titulares: Andrés Rachid Nacif Nara: Pedro Ramón Reinoso; José Grilli, Atilio Blanco; Julio César González; Mercedes Leonor Pontoriero; Marta Elvira Livi y Leonor Romero. — Síndico titular: Miguel Angel Ribas. — Síndico suplente: Mónica Virginia Moreno.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 36.760

Vialco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Instrumento de Reforma: 6 de noviembre de 1978. — 2º) Reforma del Artículo 4º de los Estatutos: "Artículo Cuarto": El Capital Social se fija en la suma de Trescientos ochenta y siete millones quinientos mil pesos ($ 387.500.000), y estará representado por 387.500.000 acciones de un peso cada una. — Las acciones podrán ser de tres clases: a) Acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos cada una. — b) Acciones Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto por acción y c) Acciones preferidas. — Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones serán emitidas por unidades en títulos de una, cien, quinientas, mil, cinco mil, diez mil, cincuenta mil, cien mil, quinientas mil y un millón de acciones. — Deberán contener las menciones establecidas por la Ley y ser firmadas por un director y el Síndico, una de cuyas firmas podrá ser impresa en la forma dispuesta por la Ley de la Materia. — Tanto los títulos como las acciones llevarán su respectiva numeración correlativa. — Cada emisión de acciones que la Asamblea resuelva efectuar, podrá por delegación de la misma, efectuarse en la época, forma y condiciones que el Directorio estime conveniente. — Ninguna emisión podrá efectuarse por debajo de la par. — En caso de emitirse con prima, el importe de ésta deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuible como dividendo. — Los accionistas tendrán prioridad dentro de la misma clase, para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las que posean, opción que tendrán derecho a ejercer en las condiciones establecidas por la ley. — La suscripción de acciones implica conocimiento y aceptación de este Estatuto". — 3º) Denominación Social: "VIALCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: En la Avenida Paseo Colón 823, piso 3º, de la Capital Federal. — S|Testado: "denominación", Vale.

Eduardo F. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 36.769

Buenos Aires, 20 de abril de 1979.—

Bruno Traballoni

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de BRUNO TRABALLONI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, del 30 de diciembre de 1977, elevada a escritura del 10 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas del 5 de enero de 1979, por resolución 112, aumentó su capital de $ 50.000 a $ 1.700.000 y la reforma del artículo 4º del estatuto, fijando el capital en $ 1.700.000, representado por 1.700.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 y 2 votos. — E|l.: del 30 de diciembre 1977. Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 36.893

Alchar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALCHAR SOCIEDAD ANONIMA. — Que por escritura pública Nº 1151, Folio 2464, otorgada el 28 de agosto de 1978 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de Alchar Sociedad Anónima, celebrada el 2 de agosto de 1978 la cual resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 40.000.000. — 2) Emitir 2.000.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 de un voto cada una. — 3) Cambiar el domicilio social a Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. — 4) Reformar los artículos 1, 4 y 12 del Estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1. Bajo la denominación de Alchar Sociedad Anónima funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4. El capital social es de cuarenta millones de pesos representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, y Artículo 12. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la ley 19.550. Para la primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín de la Nación y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los recaudos previstos en el artículo 237 de la ley 19.550. Las Asambleas en segunda convocatoria se celebrarán dentro de los treinta días de haber fracasado la primera. En este último caso las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1535 del 15 de marzo de 1979.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 36.871

Hegu

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberino Zicarelli, casado, italiano, industrial, C.I. 3.564.961, de 57 años de edad, domiciliado en la calle French 437 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Luciano Magot, casado, argentino naturalizado, industrial, Cédula de Identidad 1.520.871, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Pedro Morán 3875, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fecha 12 de agosto de 1974, 17 de diciembre de 1976 y 3 de noviembre de 1977. — Denominación: "HEGU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Domicilio social: Calle Pedro Morán 3875, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Comercial: Importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la explotación agrícola-ganadera. — Asimismo, podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración primaria de los frutos, productos, subproductos y demás derivados de la explotación agrícola-ganadera, producción y elaboración primaria de productos lácteos y sus derivados. — Financiero: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley 18.061 y por cualquier otra por la que se requiera concurso público. — Inmobiliario: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuario: Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, de forestación y de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.200.000 representado por 120.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" de 5 votos por acción, dividido en 12 series de 10.000 acciones cada serie. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 2 años. — Representación: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelve otorgar, incluso, para representar en juicio a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente a: Luciano Magot. — Vicepresidente: a Alberino Zicarelli, síndico titular a: Daniel Antonio Gómez, casado, argentino, L.E. 7.756.831, contador público, domiciliado en la calle España 106, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.— Síndico suplente a: Jaime Obelleiro Redondo, soltero, español, C.I. 4.979.182, contador público, domiciliado en la calle España, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 36.667

Sociedad Anónima de Mecanizaciones Van Opstal (SAMVO)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura número 120 del 9 de marzo de 1979, Registro número 132. — Aprobación por la Inspección General de Personas Jurídicas: 5 de abril de 1979, Resolución 1389. Socios: Vilhem Martin Lund, argentino, ingeniero, nacido el 24 de noviembre de 1945, C.I. Policía Federal 4.859.198, domiciliado en Perú 457, 4º piso, departamento "F" y Belegging Smaats Chaplj de Weiburgh N. V. con domicilio en Curacao, Antillas Holandesas, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1978 bajo el número 146 del Libro 51 T.B. de Estatutos Extranjeros. — Denominación: SOCIEDAD ANONIMA DE MECANIZACIONES VAN OPSTAL (SAMVO). — Domicilio: Perú 457, 4º piso, departamento "F", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto:

...ficación, importación, exportación, fabricación, armado y representación de equipos, maquinarias e instalaciones destinadas al manipuleo, acondicionamiento, clasificación, conservación, transporte, carga y descarga de granos, semillas, productos químicos y sus compuestos y derivados y, en general, mercaderías y materiales a granel; la construcción e instalación de las estructuras destinadas a la puesta en marcha y en servicio de los elementos mencionados. Capital social: veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de mil pesos cada una. — Administración: un directorio de uno a tres miembros que duran tres años. — Representación legal: le corresponde al presidente del directorio o a dos directores que actuarán conjuntamente. — Fiscalización: un síndico que dura tres años. — Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Directorio: Director titular Vilhem Martín Lund. — Director suplente: Cristina Elisa Bertschinger de Lund. — Síndico titular: doctor Román Rodolfo Rivera; síndico suplente: doctor Antonio López Figaredo. Sobre raspado: Belegging Smaats Chapij. Vale. — S/r.: Weiburgh. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 36.669

Sami

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor José Andrés Madeu, italiano, casado, técnico, edad 54 años, C. I. 5.924.499, domicilio Segurola 470, Vicente López, Prov. Buenos Aires, y Alfonso Ricardo López Ocampo, argentino, casado, contador, edad 48 años, C. I. 2.904.059, domicilio Hipólito Yrigoyen 1544, 8º piso, C. — 2) Escrituras del 20-12-78 y 22-1-79, ante Martín M. Aguirre y Julián Aguirre Ocampo, respectivamente. — 3) Denominación: SAMI S. A. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, piso 8, C. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración, intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como asimismo recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para radicación de capitales extranjeros, efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.— c/u. y 5 votos cada acción. — 8) Administración-Fiscalización: a) Directorio de 1 a 15 miembros, por 1 año; Director único con carácter de Presidente: Alfonso Ricardo López Ocampo, y b) Síndico Titular, Teodoro Mario Rojo, y Síndico Suplente, Roberto Santiago Scataglini. — 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o Director que lo reemplace. 10) Cierre ejercicio: febrero 28 de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 36.965

Lagunala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Diego Buenaventura Rossi, argentino naturalizado, casado, comerciante de 69 años. L. Enrol. Nro. 4.450.088, domicilio Virrey Ceballos 1025, y Pedro Luis Briche, casado, argentino, empleado, de 65 años de edad, L. Enrol. 1.635.727, domicilio Lavalle 557, p. 4. — Constitución: 22-7-76 y 29-9-78. — Denominación: LAGUNALA S. A. — Domicilio: Avenida Córdoba 1367, piso 5, Capital Federal. — Objeto: Construcciones: Mediante la realización de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, aire acondicionado y afines, ya sea para obras privadas o públicas, que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración, producción, transformación, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de productos, maquinarias y elementos relacionados con la construcción de edificios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase. Financieras: Por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades o a simples particulares, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000, representado por 3.000 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por tres años. Los directores en la primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Diego Buenaventura Rossi; Vicepresidente, Pedro Luis Briche; Síndico Titular, Contador Eduardo Schmilovich; Suplente, Contador Osvaldo Rubén García. — Resolución: 8.373, del 12-12-78.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 36.988

Promotora del Litoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Edmundo Pedro Scattini, argentino, casado, ingeniero industrial, 8/1/1932, L.E. 4.249.363, Sáenz Peña 331, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — Juan Francisco Matho, argentino, casado, abogado, 13/7/1930, Libreta de Enrolamiento 4.239.416, Silvio Ruggieri 2876, piso 7º, departamento "A", Capital Federal; — Ricardo Domingo Matho, argentino, casado, ganadero, 2/1/1933, Libreta de Enrolamiento 5.793.557, Veiga 668, Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; — Roberto Arturo Márquez, argentino, contador público nacional, 15/12/1944, L.E. 4.446.855, Agustín Alvarez 1215, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; — Hugo Horacio Soria, argentino, divorciado, ingeniero electrónico, 23/4/1920, L.E. 1.141.614, Alvear 525, Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; — El señor Juan Francisco Matho actúa por sí y como apoderado de Difusora Entrerriana Sociedad Anónima de Radio y Televisión, con domicilio en San Martín 371, Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. — Fecha constitución: 29/6/1978; Denominación social: PROMOTORA DEL LITORAL S.A. — Domicilio: Viamonte 752, piso 5º, departamento 9, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, importación y exportación adquisición, representación y explotación de patentes y marcas, nacionales o extranjeras, de planos, proyectos y todo cuanto se relacione con la construcción de edificios y obras civiles, públicas y privadas en todos sus aspectos, su proyección y dirección. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y especialmente la construcción de viviendas comprendidas en la ley 21.771. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantías hipotecarias, de cualquier clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. Representaciones: Mediante operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Servicios y asesoramientos: Mediante el ofrecimiento o prestación de servicios profesionales, técnicos o financieros para la ejecución de obras y mandatos, realización de estudios, proyectos, direcciones, asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones internas y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales, con sus respectivos servicios y pago y cobro de regalías. Los servicios y asesoramientos referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Un directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la tiene un Consejo de Vigilancia con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Edmundo Pedro Scattini; vicepresidente: Hugo Horacio Soria; director titular: María Elvira Sotelo de Scattini; Consejo de Vigilancia: Juan Francisco Matho; Ricardo Domingo Matho y Roberto Arturo Márquez. — Representación legal: La tiene el presidente y el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 37.310

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Talleres Ferrari

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 10 de junio de 1977, 9 de mayo y 27 de setiembre 1978. — Adecuación del estatuto. Aumento del Capital. Denominación: TALLERES FERRARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Plazo: Veinte años a partir del 1º de julio de 1962. — Objeto: La fabricación y comercialización de productos metalúrgicos en general y en especial de sillones para dentistas y demás para cirugía y afines. — Capital: Es de $ 500.000, dividido en 49.960 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una que constituyen el capital comanditario y $ 400 que constituye el capital comanditado. El capital podrá elevarse al quíntuplo. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años. La representación legal a cargo del presidente. Ejercicio cierran el 30 de junio. Sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — El domicilio de la sociedad es en la calle Burela 3267, Ciudad de Buenos Aires. Revisten el carácter de socios solidario Esteban Ferrari y Aldo Oscar Ferrari. - Enmendado: "1962", vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 36.982

Augusto Prot

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano David P. Rocca con fecha 5 de abril de 1977 la sociedad AUGUSTO PROT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha designado liquidador de la misma al Señor Horacio Leonardo Alegre, con las facultades y obligaciones que resultan del capítulo I, sección XIII de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 36.979

Isidoro Schnaiderman

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 7 de julio de 1977, pasada al folio 945 ante el Escribano Aron Sajnin, comparece: Isidoro Schnaiderman, argentino naturalizado, casado, C. I. de Pol. Fed. 930.362, domiciliado en Avda. Forest 1164, Cap. Fed. — Que habiéndose decidido adecuar la sociedad Isidoro Schnaiderman Sociedad en Comandita por Acciones, modificándose algunos de los artículos del Estatuto Social los que en definitiva quedarán en lo sucesivo de la siguiente manera: "Denominación: "ISIDORO SCHNAIDERMAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde el 2 de enero de 1988. — Capital social: $ 4.000.000, representado por 399 acciones de valor nominal $ 10.000 c/u. Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — La Administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º Decreto Ley 5.965/63. - La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — Cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año". — Que por escritura pública de fecha 5 de abril de 1978, pasada al folio 367 ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, adscripta al Registro 480. Cap., comparece: Isidoro Schnaiderman, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiéndose modificado los artículos tercero y sexto del Contrato Social de la Soc. Isidoro Schnaiderman S. C. A., observada por la Inspección Gral. de Personas Jurídicas, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: Tendrá por objeto: a) Comercial: Compra, venta de neumáticos, cámaras, llantas y demas repuestos y accesorios para automotores y máquinas industriales y/o viales, importación y exportación de cubiertas y cámaras para todo uso; b) Industrial: taller de reparación y cocinado de cubiertas relacionadas con el objeto comercial; c) Inmobiliaria: compra, venta, construcción y arrendamiento de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos por la Ley de Propiedad Horizontal ... otra que se cree en el futuro; d) Financiera: Aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, operaciones de financiación e hipoteca. Se deja expresamente establecido que la sociedad no efectuará operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el

objeto antedicho". — Que por escritura pública de fecha 1º de agosto de 1978, pasada al folio 1.203 ante el escribano Aron Sajnin, comparece: Miguel Luis Rudnitzky, casado, L. E. Nº 4.330.482, domiciliado en Avda. Forest 1146, Cap. Fed; Que modifica el artículo sexto de la sociedad Isidoro Schnaiderman S. C. A., por haber sido observado en su escritura anterior por la Inspección Gral. de Personas Jurídicas, el mismo quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, según lo fije la Asamblea y durarán en el ejercicio de la función mientras tenga vigencia la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o cualquiera de los directores indistintamente, siendo asimismo el uso de la firma social indistinto por cualquiera de ellos. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los directores deberán prestar una garantía de un mil pesos en dinero efectivo cada uno, la que quedará depositada en la caja de la sociedad mientras duren sus funciones". - Entre líneas: "de la Soc. Isidoro Schnaiderman S. C. A.", "S. C. A. ", "redactado", todo vale. S|r.: "compra, venta", también vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 37.052.

Promar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 9 de junio de 1977, pasada por ante el Escribano Emilio P. Bardi y complementaria de fecha 24 de abril de 1978, pasada por ante el Escribano Emilio C. Perasso, los señores David Micha, Juan Mandil y los herederos de los Señores Jaime Micha y Miguel Boucai, Sres. Sofía Micha y Cordovero o Micha de Mandil y Don David Micha o Micha y Cordovero y Rosa Cordovero de Micha y Perla Bouci o Baical y Casabe; Elías Boucai o Boucai y Casabe, María Boucai o Boucai y Casabe; Víctor Boucai o Boucai y Casabe y Latife Casabe de Boucai, como socios solidarios, y Sofía Micha de Mandil como socia solidaria procedieron a CONFIRMAR el contrato constitutivo de PROMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de octubre de 1967, bajo el número 2.929, al folio 471 del libro 242 de Contratos Públicos, como asimismo ratificaron todos los actos realizados por la sociedad hasta la fecha.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 36.644.

Indema

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de febrero de 1973, otorgada ante el Registro de la escribana F. L. B. de Racana, de la Capital Federal, León Ades, Aaron Samuel Jawerbaum, Jorge Eduardo Helman y Horacio Mintz como socios comanditados, y Eva Jawerbaum de Subotovsky, Arfid Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria y Yanora Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, León Ades, Jorge Eduardo Helman, Horacio Mintz como socios comanditarios, confirmaron el contrato social de INDEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida por escritura de fecha 9-6-1960, e inscripta Nº 1.069, fº 226, lº 249 de Contratos Públicos, así como también todos los actos que se hubieran producido como consecuencia de la misma. - Testado: "de la escribana F. E. B. de Racana" vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 36.877.

Trópico

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 98, otorgada en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 18 de agosto de 1978, ante el Registro número 51 y aprobada por Resolución I.G.P.J. número 90 del 29 de marzo de 1979, se aprobó la cesión de partes de interés y adecuación del estatuto de "TROPICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Que don Angel Rubén Mantacon, por intermedio del señor Miguel Cohen, vende, cede y transfiere a favor del señor José Adolfo Gvirtz, su cuota parte social como socio comanditado de la referida sociedad. — Socios: José Adolfo Gvirtz, argentino, nacido el 27 de julio de 1932, casado, comerciante, L.E. 4.081.920, domiciliado en la calle Echeverría 2040, piso 5º, "B" (socio comanditado); — Isidoro Gutman, argentino, nacido el 4 de marzo de 1935, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.158.150, domiciliado en Maipú 464, piso 6º, — Ramón Cassin, argentino, nacido el 6 de marzo de 1927, casado, comerciante, L.E. 4.472.878, domiciliado en Avenida Santa Fe 1830; — José Harari, argentino, nacido el 16 de abril de 1931, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.243.216, domiciliado en O'Higgins 1414, piso 10; — Alberto Tawil, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1923, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.211.205, domiciliado en Maipú 464, piso 6º, — Elías Cohen, argentino, nacido el 21 de agosto de 1917, casado, comerciante, L.E. 3.228.154, domiciliado en Avenida Callao 1497, piso 2º, "B"; — Horacio Martín Irigaray, argentino, nacido el 11 de abril de 1937, casado, empleado, L.E. 4.911.514, domiciliado en Avenida Santa Fe 3435, piso 8º, "D"; y Natalio Bacari, argentino, nacido el 10 de febrero de 1934, casado, L.E. 4.120.177, domiciliado en Navarro 4218 (socios comanditarios). — Fecha del instrumento: 18 de agosto de 1978. — Denominación: "Trópico Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio social: Sarmiento 1714, piso 9º, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación y manufacturación de toda clase de tejidos e hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la compra-venta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos elaborados o semielaborados provenientes del empleo de artículos destinados a la industria textil y similares. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — Financieras. Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios presentes y|o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a contar del 29 de marzo de 1957. — Capital Social: $ 100.000; de los cuales la cantidad de $ 2.000 lo constituye el capital comanditado y la cantidad de $ 98.000 lo representa el capital comanditario. — Administración y Fiscalización: La administración legal de la sociedad y su representación será ejercida por el socio comanditado quien ejercerá el cargo de Presidente, quien tiene el uso de la firma social. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, nombrado por la Asamblea Ordinaria, la misma deberá designar un suplente y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Que asimismo los señores José Adolfo Gvirtz, en su carácter de socio solidario y los Sres. Isidoro Gutman, Ramón Cassin, José Harari, Alberto Tawil, Elías Cohen, Horacio Martín Irigaray y Natalio Bacari, en su carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social y su modificación de "Trópico Sociedad en Comandita por Acciones", celebrados por escrituras de fechas 20 de marzo de 1957 y 25 de abril de 1957, inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 492 al Folio 121 y Nº 1060, Folio 197 del Libro 242 de Contratos Públicos, como así también los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000. — Nº 37.265

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Schwab & Tomkinson

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Schwab, 28 años, casado, empresario, argentino, Avda. Santa Fe 1670, 1º piso, Esc. 57, C. I. número 6.359.866, - Jorge Carlos José Tomkinson, 35 años, soltero, argentino, abogado, Avda. Santa Fe 1670, 1º piso, Esc. 57, Capital, C. I. Nº 4.870.230. — 2) Constituida por instrumento privado el 19 de marzo de 1979. — 3) Denominación: SCHWAB & TOMKINSON S. R. L. — 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 1670, 1º piso, Esc. 57, Capital Federal. — 5) Objeto social: Administración de bienes raíces, compra y venta de bienes raíces, la realización de mandatos y en general toda clase de negocios inmobiliarios. — Operar con todos los bancos oficiales y privados, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. — 6) Duración 99 años a partir del 19 de marzo de 1979. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Los dos socios son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.000 — Nº 36.793

Siete Estrellas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: Sociedad: "SIETE ESTRELLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios cedentes: Juan Amil, argentino, abogado, casado, de 29 años, C. I. número 6.030.435 de la Policía Federal domiciliado en Avda. Santa Fe 796, Capital y José Carlos Amil López, argentino, comerciante, casado, de 22 años, D. N. I. 12.588.430, con domicilio en Avda. Santa Fe 796, Capital. — Socios cesionarios: Roberto Simón Bernstein, argentino, comerciante, casado, de 53 años, C. I. Nº 1.755.562 de la Policía Federal, domiciliado en Cerrito 836, 6º piso, Capital y Luis Marcelo Bernstein, argentino, comerciante, soltero, de 24 años, C.I. Nº 7.078.878 de la Policía Federal con domicilio en Cerrito 836, 6º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento privado: 24 de enero de 1979. — Cantidad de cuotas: 10.000 — Precio de la cesión: $ 100.000. — Cláusulas modificadas del contrato constitutivo: Primera: domicilio social desde el 1º de enero de 1979 en Cerrito 836, 6º piso de Capital Federal. — Capital social: en $Sn. 200.000 integrado en partes iguales por los socios Roberto Simon Bernstein y Luis Marcelo Bernstein quienes poseen cada uno 10.000 cuotas sociales de $Sn. 10, cada una. — Representación de la sociedad: a cargo de los dos socios indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma personal encerrada con un sello de la denominación social y cargo que revisten. — Datos de inscripción del contrato constitutivo: 26 de octubre de 1976, bajo el Nº 2873 al Libro 72 de S. R. L. — Entre líneas: "Cantidad de cuotas: 10.000. Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 36.812

Cadefima

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de marzo de 1979, don Alfredo Klaus, cede, vende y transfiere a don Ludovico Otto Ricardo Schneider una cuota de capital de CADEFIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don José María González, cede, vende y transfiere al mismo señor Schneider, quince cuotas de la misma sociedad, y don Norberto Gunter Meyer cede, vende y transfiere también al señor Schneider, dos cuotas de la citada sociedad. — Todas las ventas se realizan por su valor nominal de diez pesos cada cuota o sean un total de 180 pesos, que los cedentes declaran haber recibido en dinero efectivo antes de dicho acto. — El señor José María González renuncia al cargo de gerente de la sociedad. — Las señoras María del Carmen Ortega de Klaus, Ana Olga Link de Meyer y Alicia Margarita Pérez de González prestan su consentimiento con las referidas cesiones. — En consecuencia quedan reformadas las cláusulas 3ª, 4ª y 6ª del contrato social que en el futuro quedan con la siguiente redacción: 3º: El capital social es de $ 1.000 dividido en 100 cuotas valor nominal cada una de $ 10 que han aportado los socios en la siguiente proporción: Alfredo Klaus, 34 cuotas o sean 340 pesos, Norberto Gunter Meyer, 33 cuotas o sean $ 330 y Ludovico Otto Ricardo Schneider, 33 cuotas o sean $ 330. — 4º: Serán gerentes de la sociedad los señores Alfredo Klaus, Norberto Gunter Meyer y Ludovico Otto Ricardo Schneider quienes tendrán el uso de la firma social individual e indistintamente y las facultades que les acuerda el artículo 157 de la ley número 19.550, sin limitación alguna. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Los socios se reunirán cuantas veces lo consideren necesario, debiendo hacerlo por lo menos una vez por año en reunión citada por cualquiera de los gerentes al último domicilio comunicado por los socios a la Sociedad, para considerar el balance general y demás documentación contable, dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio. — Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, salvo que la ley exigiere unanimidad. — 6º: El día 30 de noviembre de cada año, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — La utilidad realizada y líquida, previa deducción del 5 por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 20 por ciento del capital social de las previsiones correspondientes a las leyes sociales en vigencia y de las reservas facultativas que por mayoría de votos se resolviera crear, se repartirá entre los tres socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Las restantes cláusulas del contrato social continúan en plena vigencia.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 57.000 — Nº 36.790

Valentín Gómez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

De constitución de sociedad: Socios: Ricardo Miguel Tobal, argentino, comerciante, casado, L E. Nº 4.476.498, domiciliado en Zabala 1935, Capital; Carlos Elías Jorge Tobal, argentino, divorciado, abogado, nacido el 26 de octubre de 1944, L.E. Nº 4.443.570, domiciliado en Ventana 3892, piso 1º, 15, Capital; Felipe Grinberg, argentino, casado, nacido el 30 de

junio de 1927, comerciante, L.E. 4.223.700, domiciliado en Zabala 1995, piso 18, Capital; Moisés Hay Chaia, comerciante, argentino naturalizado, casado, nacido el 4 de noviembre de 1925, L.E. Nº 4.181.005, domiciliado en Paso 469, Capital. Fecha contrato: 9 junio de 1978 y modificación del 15|12|78. Denominación: "VALENTIN GOMEZ S.R.L." Domicilio: Corrientes 2312, Capital Federal. Objeto: Desarrollar actividades inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y|o administración de inmuebles rurales y urbanos, en el territorio nacional o en el extranjero, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamiento, o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Públicode Comercio. Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Gerencia y administración: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los señores Carlos Elías Jorge Tobal y Moisés Hay Chaia, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por ambos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: comerciante, y modificación del 15|12|78. Valen.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 36.836

Compañía de Servicios y Suministros

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22 de febrero de 1979, pasada al folio 264 en el Registro Notarial 83, los socios Francisco Adolfo Curcio y Amanda Leonor Brown de Curcio, aumentaron el capital social de $ 50.000 a $ 5.000.000 de la sociedad "COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Emilio Castro 5314, de esta ciudad; modificaron la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de 1979 y reformaron la cláusula tercera del contrato social así: Tercera: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscripto por los socios en la segunda proporción: Francisco Adolfo Curcio un millón de pesos y Amanda Brown de Curcio cuatro millones de pesos que se integran en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 36.845

Angeletti y Márquez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad "ANGELETTI Y MARQUEZ S.R.L." Por instrumento privado de fecha 8 de diciembre de 1978, los socios resolvieron aumentar el capital social hasta la suma de veinte millones de pesos.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 36.857

Corrucart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales y modificaciones contrato social. — Fecha del instrumento: 3 de enero de 1979. — "CORRUCART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El socio integrante Oscar Petraglia cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea 2.625 cuotas sociales en favor de los socios Héctor Carlos Carballo y Alberto Carballo, que adquieren respectivamente 1.313 cuotas sociales y 1.312 cuotas sociales. El capital social queda así constituido: Héctor Carlos Carballo 3.938 cuotas sociales, Alberto Carballo 3.937 y Roberto Petraglia 2.625 cuotas sociales. El socio Roberto Petraglia presta su conformidad a la cesión realizada en virtud del art. 152 de la ley 19.550. La cónyuge del cedente presta también su consentimiento en virtud del art. 1277 del Código Civil: Argentino. — Modificaciones contrato social: Rigen a partir del 1º de enero de 1979. Sede social: Viamonte 1464, piso 5º of. "28", Capital, y Fábrica: en Lomas Valentinas 651, de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. — Administración y representación: Será ejercida por los socios Héctor Carlos Carballo y|o Alberto Carballo, indistintamente, con el cargo de socio gerente.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.864

Alí Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Pública Nº 93 pasada al F. 190 del Registro 403 de esta Capital Federal de fecha 22-3-1979, la sociedad Alí Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada ha aumentado su capital y adecuado el contrato a la Ley 19.550 a saber: Socios. Amado Alí, argentino, nacido el 15-6-1928, casado, comerciante, C. I. P.F. 3.111.715, domiciliado Corrales 2629, Cap.; Mustafá Alí, argentino, nacido el 13-7-1924, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.314.302, domiciliado Corrales 2617, Cap. Fed. — Denominación: ALI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lucio Correa Morales Nº 2.675/87, Capital. — Objeto social: La fabricación, compra, venta por mayor y menos de estopas para maquinarias y sus materias primas y lavado de trapos en general. — Capital: Siete millones de pesos ley. — Plazo duración: 50 años a partir del 14-12-1964. — Dirección y administración: ambos socios con firma social individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre ejercicio: 31-7 de cada año. — E|l.: "de fecha 22-3-1979", vale. S|testado: "403", vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 36.647.

Tecnoestudio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA: 1173 del 20|11|78, otorgada por ante el Escribano Jorge Néstor Colombaro, pasada al folio 2570 del Registro Nº 338, de su adscripción. — 2º) Denominación Social: "TECNOESTUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) Domicilio: Avenida Callao Nº 67, 2do. piso Departamento "B", Capital Federal. — 4º) Cedente: Fernando Mel Gowland, Cesionarios: Oscar Rodolfo Campi y Augusto Daniel Servi. — 5º) Cuotas vendidas, cedidas y transferidas: 1.000 cuotas de $ 10.— de valor cada una, adquiridas por partes iguales, es decir, a razón de 550 cuotas cada uno. La cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 10.000, esto es por el valor nominal de las cuotas cedidas, importe que el cedente declara haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de los cesionarios. La presente cesión se realiza con efecto retroactivo al día 4|8|75.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 36.678

Garmil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 24 de Julio de 1978, se decidió adecuar las disposiciones de las cláusulas 2da. y 12ª del contrato social de GARMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las disposiciones de la Ley Número diecinueve mil quinientos cincuenta; ajustar la clausula 6ª a la constitución actual de la sociedad y elevar el capital social de Noventa Mil Pesos a Ocho Millones de Pesos, modificando por ello la cláusula 5ª, quedando las citadas cláusulas redactadas de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y toda otra forma de comercialización de instrumentos y aparatos musicales de cualquier naturaleza y sus accesorios y de aparatos de transmisión, recepción, grabación y reproducción de sonido, radiodifusión y televisión, pudiendo para cumplir su objeto, adquirir, enajenar y|o arrendar y|o permutar, bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos, constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, prendas civiles, comerciales, agrarias y otras variantes de éstas que existieren, dar y aceptar garantías, cauciones, adquirir, vender, permutar y solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, participar en sociedades y realizar todo acto conveniente para los fines sociales, siendo ésta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Décima Segunda: Las utilidades obtenidas en cada Ejercicio, serán distribuidas de la siguiente forma: a) cinco por ciento (5 %) para Fondo de Reserva hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social. b) Las sumas que los socios, por mayoría de votos, resolvieran destinar para amortizar pertenencias de la sociedad. c) Las sumas que se acuerden para fondos de previsión y d) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, soportándose las pérdidas en la misma proporción. Sexta: La sociedad será administrada por los señores Valentín García Fernández, Néstor Valentín García y Dativo Jorge Diez, con los cargos de gerentes, quienes actuando y haciendo uso de la firma social separada e indistintamente, con las más amplias facultades, podrán obrar y administrar, de acuerdo con el artículo cincuenta y ocho de la Ley Número diecinueve mil quinientos cincuenta, pudiendo asimismo realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Decreto-Ley Número cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. Asimismo podrán conferir poderes generales y especiales y revocarlos, hacer denuncias y deducir querellas criminales y suscribir toda clase de escrituras públicas y documentos públicos y privados de cualquier naturaleza. La firma social estará a cargo de cualquier gerente indistintamente y será extendida en la siguiente forma: A la frase Garmil Sociedad de Responsabilidad Limitada, seguirá la firma de cualquier gerente. Quinta: El capital social se fija en la suma de Ocho Millones de Pesos, dividido en ochocientas mil cuotas de diez pesos cada una, que queda integrado por los socios en las siguientes proporciones: Valentín García de Fernández, ciento sesenta mil cuotas de diez pesos cada una o sea Un millón seiscientos mil pesos; Néstor Valentín García, trescientos veinte mil cuotas de diez pesos cada una o sea Tres millones doscientos mil pesos y Dativo Jorge Diez, trescientas veinte cuotas de diez pesos cada una o sea Tres millones doscientos veinte mil pesos. S|r: "actual" Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 36.681

H. y A. Fradusco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 28 de febrero de 1979 librado por el Dr. Horacio A. Magliano, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, por autos dictados el 23|11|1978, Fradusco Arquímedes Aníbal y Cuzzani Adriana María s|Divorcio, las 2.000 cuotas de $ 10.— c|una de la sociedad H. Y A. FRADUSCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedan a exclusivo pertenencia del señor Arquímides Aníbal Fradusco. Solicítase la inscripción en fecha 28 de Marzo de 1979. E|Líneas: Fradusco, Arquímedes Aníbal y Cuzzani Adrina María S|Divorcio Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 36.645

Light's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de Marzo de 1979, Héctor Pedro Pablo Servicio, que posee en "LIGHT'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 80.000 cuotas las cede en su totalidad a sus consocios Mario Héctor Cosin, y Ricardo Daniel Creimerman en partes iguales: Capital $ 2.400.000 que pertenece por partes iguales a ambos socios.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 36.879

Light's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 3 de Abril de 1979, Ricardo Daniel Creimerman, y Mario Héctor Cosin que posee en "LIGHT'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 120.000 cuotas cada uno de ellos, ceden 40.000 de ellas cada uno a Norberto Isaac Sneideroff, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C. I. Nº 5.872.700, Pedro Goyena 428, 3º, A, Capital; por lo tanto el capital de $ 2.400.000, pertenece en partes iguales a los tres socios $ 800.000, cada uno además los tres socios revisten el carácter de Gerente con uso de la firma social conjunta de los tres. E|Líneas: Cuotas Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 36.8[illegible]

Steinwel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado: 27|2|1979; Socios: Rubén Oscar Welner, empleado, 39 años, C. I. Nº 5.109.063, Corrientes 4264, 10º E, Capital; Aída Leonor Weksler de Welner, ama de casa, 34 años, C. I. Nº 5.282.159, igual domicilio; Jorge Andrés Steinmetz, comerciante, 35 años, C. I. Nº 4.529.048, Marta Antonia Gallardo de Steinmetz, empleada, 31 años, C. I. Nº 5.711.830, domiciliado en Cangallo 3978, 3º, G, Capital, argentinos, casados, se constituye "STEINWEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en San Martín 244, piso 2º, Departamento 206|7, Capital Federal: Importadora y Exportadora: la importación y exportación de toda clase de mercaderías; Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación de artículos de joyería, relojería, encendedores, tabaquería, objetos suntuarios, regales, y las máquinas, repuestos, herramientas y materias primas, necesarias para el cumplimiento del objeto social; Capital $ 5.000.000.—; Su plazo 10 años a contar del 1º de Febrero de 1979; se nombra Gerente a Rubén Oscar Welner y a Jorge Andrés Steinmetz con uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.881

Justo G. Alvarez y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: [illegible] de Abril de 1979: Socios: Justo Gumersindo Alvarez, argentino, casado, 54 años

soldador, C. I. Nº 2.667.593, Juana Prigione de Alvarez, argentina, casada, 48 años, comerciante, L. C. Nº 2.673.595, domiciliados en Luis M. Drago 2163, Rafael Castillo Provincia de Buenos Aires; "JUSTO G. ALVAREZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Guaminí 5306, Capital Federal; Su plazo es de 20 años a contar del 1º de Abril de 1979; a) Constitución y reparaciones navales y terrestres: b) instalaciones y montajes industriales; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Capital: Pesos 1.0000.000; Administración a cargo de los dos socios en calidad de Gerente, y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de Junio de cada año. Entre Líneas, y Cia. Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 36.884.

Dilub

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4 de abril de 1979 los socios de "DILUB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Convienen: aumentar el capital de $ 150.000.— a $ 6.000.000.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 36.882

Air - Comb

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 19 de marzo de 1979; Constitución de sociedad; Socios Carlos Alberto Brito, argentino, nacido el 31|8|1942, casado, Entre Ríos 1161, 4º "B", Capital: Cédula de Identidad 5.020.600, comerciante; Jorge Manuel Groba, argentino, soltero, nacido el 29|9|1933, Sargento Baigorria 2264, Munro, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.837.113, comerciante, José Benito, argentino, nacido el 27|12|1927, casado, Av. San Martín 8650, piso 7º, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.429.315, comerciante; Ricardo Inocencio Palacios, argentino, nacido el 22|12|1896, casado, Azcuénaga 1472, 5º "C", Capital, Libreta de Enrolamiento 721.730, comerciante, constituyen "AIR-COMB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lezica 4067 (legal y administrativo) y local de ventas en La Rioja Nº 238, Capital Federal ambos. Su plazo es de 10 años que se contarán hasta el 30 de setiembre de 1989: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de toda clase de elementos y accesorios de la industria automotriz: Capital: Pesos 1.000.000; Administración y representación: Carlos Alberto Brito y Jorge Manuel Groba en calidad de socios-gerentes, con uso de la firma social conjunta: Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: que se contarán hasta el. — Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 36.654

Talleres Gráficos Orestes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Rigeiro, Libreta de Enrolamiento Nº 1.739.520, casado, comerciante, argentino, nacido el 4 de octubre de 1921, domiciliado en Icalma 2046, Capital. — Delia Gloria de Rigeiro, argentina, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 0.402.213, domiciliada en Icalma 2046. Capital, nacida el 4 de enero de 1925. — Jorge Osvaldo Rigeiro, comerciante, argentino, soltero, nacido el 5 de agosto de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.462.559, domiciliado en Icalma 2046, Capital. — Ivo Crisolini, comerciante, italiano, casado, Cédula de Identidad Nº 1.620.402, nacido el 28 de noviembre de 1918, domiciliado en Chacabuco Nº 723, Capital. — Lydia Brugnoni de Crisolini, casada, comerciante, argentina, C.I. Nº 0.143.048, nacida el 11 de febrero de 1923, domiciliada en Chacabuco 723, Capital. Clelia Crisolini de Portela, argentina casada, comerciante, C.I. Nº 6.013.880, nacida el 24 de febrero de 1952, domiciliada en Independencia 1600, piso 6º Dto. D, Capital y Rubén Enrique Crisolini, comerciante, argentino, casado, C.I. Nº 6.028.436, nacido el 3 de noviembre de 1948, domiciliado en Chacabuco 567, Capital. — Fecha del instrumento de la sociedad: 5 de octubre de 1978. — La razón social o denominación: TALLERES GRAFICOS ORESTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Isabel La Católica Nº 455, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la explotación de un taller de artes gráficas, impresiones en general, encuadernación, editorial y demás tareas efectuadas a esa industria. A tal fin podrá efectuar operaciones de exportación e importación por cuenta propia o de terceros; adquirir bienes muebles o inmuebles, derechos y contratos de cualquier índole; constituir nuevas sociedades, adquirir sociedades ya existentes, participar de ellas realizando las operaciones que considere conveniente para el objeto de la misma. — La presente enumeración es simplemente enunciativa, lo que no implica limitar las actividades de la sociedad. — Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de tres años contados a partir del 1º de abril de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de dos socios gerentes que se designan por contrato en las personas de Jesús Rigeiro e Ivo Crisolini. — Organización de la representación legal: Los dos socios gerentes podrán actuar conjuntamente o separadamente, cualquiera de ellos ejerciendo funciones directivas y administrativas con amplitud de facultades.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 50.000 — Nº 36.660

Alfredo Francisco Isoldi y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Marcos, argentino, casado, nacido el 19|5|27, yesero, C.I. Nº 2.887.237, domiciliado en Bramante 1355, San Miguel; Enedín Raymundo Zalazar, argentino, casado, nacido el 15|3|24, yesero, C.I. 5.839.604, domiciliado en Pueyrredón 2885 de Banfield; y Alfredo Francisco Isoldi, argentino, nacido el 13|3|32, viudo, yesero, C.I. 3.347.609, domiciliado en Concordia 659 de Haedo. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 27 de noviembre de 1978. — Denominación: ALFREDO FRANCISCO ISOLDI Y ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio: Viamonte 2923, 1er. piso, Of. 10, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de edificios para la vivienda, la industria, el comercio, edificios públicos, estructuras metálicas y de hormigón armado, todo tipo de trabajos de yesería, incluido las decoraciones en yeso de todo tipo, carpintería metálica y de madera, pintura, plomería, albañilería, marmolería y toda otra actividad afín o conexa con la industria de la construcción, para lo cual podrá contratar o subcontratar los servicios de los distintos gremios y profesionales afectados a las actividades de la construcción. — Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de elementos, materiales, equipos, herramientas y maquinarias destinadas a la industria de la construcción, su importación y exportación. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos y fraccionamientos y la explotación de propiedades urbanas o rurales, su saneamiento y urbanización. — Capital: Se fija en la suma de un millón de pesos; dividido en 1.000 cuotas de mil pesos cada una. — Plazo de duración: se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Alfredo Francisco Isoldi, con el cargo de gerente, el señor Enedín Raymundo Zalazar, actuará como gerente coordinador de tareas industriales y el señor Pascual Marcos, como gerente coordinador de suministros y depósitos. — La firma social estará en forma individual a cargo del socio Alfredo Francisco Isoldi, y en forma conjunta por el Sr. Isoldi, con uno cualquiera Marcos o Zalazar, indistintamente, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas a favor de terceros. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 36.674

H. y H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26|3|1979, pasada ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al Fº 194 del Registro 382 a su cargo, los señores Adela Heredia de Rega López, argentina, casada en 1ras. nupcias con Eugenio Alfredo Rega López nacida el 4|12|1939, comerciante, L.C. Nº 4.111.169, domiciliada en French 3515, Capital Federal, y Hilario Gumersindo Heredia, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Nydia Fregenal, nacido el 10|3|1941, comerciante, L.E. Nº 6.689.138, domiciliado en Emilio Mitre 2838, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, constituyeron la sociedad H. Y H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle French Nº 3515, piso 1º, departamento 5, por el término de 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de mosaicos, con un capital social de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios por partes iguales entre ellos e integrado en un 50 % en efectivo y el saldo será integrado dentro del plazo legal; la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad con amplias facultades. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 36.785

Ase - Com

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 7|11|78. — Escr. Raquel C. de Cortuo. "ASE—COM. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a su aumento de capital, modificación de sus arts. 4 y 5 que en adelante quedan redactados así: Cuarta, el capital social se fija en la suma de $ 500.000, ley 18.188, dividido en 50.000 cuotas de $ 10, cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: Alberto Lavari, $ 250.000, o sea 25.000 cuotas. Adolfo Lavari, pesos 125.000, o sea 12.500 cuotas y Osvaldo Lavari, $ 125.000, o sean 12.500 cuotas, en dinero efectivo. Las cuotas sociales no son divisibles y la sociedad no reconocerá más que a un sólo propietario por cada una de ellas. Quinta, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta con excepción del caso de contratos de $ 1.000.000, en adelante, para cuya validez será menester la firma conjunta de 2 cualesquiera de los socios. En todos los casos la firma de los socios deberá anteponerse el sello social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y su remoción podrá solamente efectuarse por justa causa y por resolución unánime. La firma social no podrá comprometerse en el otorgamiento de fianzas y garantías a favor de terceros ni en especulaciones ajenas al giro social.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 36.676

Casa Cánepa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURAS: 981 del 10|10|78 y 1.261 7|12|78, respectivamente, otorgadas por el Escribano de esta Ciudad, don Jorge Néstor, pasadas a los folios 2.765 y 2.100, del Registro 338, de su adcripción. 2º) Denominación Social: "CASA CANEPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio: Azara Nº 236, Capital Federal. 4º) Cedente: "Casa Cánepa Sociedad en Comandita por Acciones", incripta en el Registro Público de Comercio el 10|5|66, Nº 629, folio 220, libro 240 de contratos públicos y el 23|7|73, Nº 1.363, folio 354, libro 250 de contratos públicos. — 5º) Cesionarios: Francisco Cánepa y Angela Cánepa de Suárez. — 6º- Cuotas vendidas; cedidas y transferidas: 260 cuotas de capital, valor nominal $ 10 cada una. Precio total y convenido de $ 2.600 valor nominal de las cuotas cedidas, que la cedente manifiesta haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de los cesionarios. 7º) Socios: Francisco Cánepa, argentino, nacido el 8|4|23, 55 años, casado en primeras nupcias con Yolanda Esther Baroni, comerciante, L.E. Nº 1.745.869, domiciliado en la calle Defensa Nº 1695, 2do. piso, dpto. 7, Cap. Fed.; Angela Cánepa de Suárez, argentina, nacida el 20|7|26, 52 años, casado en primeras nupcias con Raúl Gilberto Suárez, comerciante, L.C. Nº 1.288.109, domiciliada en la calle Azara Nº 240, Cap. Fed.: Julio Francisco Cánepa, argentino, nacido el 8|1|1890, 88 años, viudo de sus segundas nupcias con María Benita Geriola, comerciante, L.E. Nº 335.010, domiciliado en la calle Azara Nº 240, Cap. Fed.: Julio Francisco Cánepa (hijo), argentino, nacido el 10|3|23, 55 años, casado en primeras nupcias con Matilde Leonor Bonett, comerciante, L.E. Nº 1.745.926, domiciliado en la calle General Urquiza Nº 2099, Cap. Fed.; Nélida Cánepa de Rey, argentina, nacida el 3|11|1919, 58 años, casada en primeras nupcias con Manuel Rey, comerciante, L.C. 3.745.621, domiciliada en la Avda. Martín García Nº 730, 2º piso, Dto. A, Cap. Fed., y Haydée Cánepa de Repetto, argentina, nacida el 28|7|21, 57 años, casada en primeras nupcias con Osvaldo Repetto, comerciante, L.C. Nº 3.452.247, domiciliada en la calle Manuel Gálvez Nº 220, 5º piso, Dto. 8, Cap. Fed. 8º) Duración: 99 años, a contar del 1º|10|54. 9º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de empresas de pompas fúnebres, cocherías, carruajes y automóviles. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. 10) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Julio Francisco Cánepa, 12.500 cuotas suscriptas, 6.500 cuotas integradas y 6.000 cuotas a integrar en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años; Francisco Cánepa, 25.000 cuotas suscriptas, 12.630 integradas y 12.370 a integrar en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años; Angela Cánepa de Suárez, 25.000 cuotas suscriptas, 12.630 integradas y 12.370 a integrar en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años; Julio Francisco Cánepa (h.), 12.500 cuotas suscriptas, 6.260 integradas y 6.240 a integrar en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años; Haydée Cánepa de Repetto, 12.500 cuotas suscriptas, 6.250 integradas y 6.250 a integrar en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años; y Nélida Cánepa de Rey, 12.500 cuotas suscriptas, 6.250 integradas y 6.250 a integrar dentro del plazo de 2 años, en dinero efectivo. 11) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, Julio Francisco Cánepa, Francisco Cánepa y Julio Francisco Cánepa (hijo) y ejercerán la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social será conjunta de dos, pudiendo firmar conjuntamente el Sr. Julio Francisco Cánepa con el señor Francisco Cánepa o Julio Francisco Cánepa (hijo) juntamente con Francisco Cánepa. La socia doña Angela Cánepa de Suárez reemplazará en la gerencia al socio Francisco Cánepa, en caso de enfermedad, ausencia, incapacidad o muerte del nombrado. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. 12) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año se realizará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales vigentes. — S|r.: día 30 de setiembre. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 36.677

Vitae

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo Krygier, argentino, casado, 38 años, psicólogo, Sucre 3063, Capital Federal. C. I. Policía Federal Nº 4.581.220; Susana Ditisheim de Krigier, argentina, casada, psicóloga, 40 años, Sucre 3063, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de 1979. — 3) Denominación: VITAE S. R. L. — 4) Domicilio social: Tucumán 2190, Piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Buscar y seleccionar personal por cuenta de terceros. b) Ejercer mandatos y representaciones para contratar personal especializado por cuenta de terceros mediante contratos de trabajo bajo relación de dependencia y para realizar actos relacionados con esas locaciones de servicios o contratos de trabajo bajo relación de dependencia. — c) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas e integradas en dinero en efectivo y por partes iguales entre ambos socios. — 8) Organización y compisición de la representación legal: Gerentes: Ambos socios quienes pueden actuar conjunta o separadamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 20 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000. — Nº 36.822

Ediciones Bialy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BORUCH Bialy, argentino naturalizado, 60 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.410.987, Castillo 467, Capital; Esther Czesny, argentina, 54 años, casada, comerciante, L. C. Nº 412.754, Castillo 467, Capital; Juan Ignacio Morales, argentino, 44 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.146.277, La Pampa 2056, Capital. — 2) 15 de febrero de 1979. — 3) EDICIONES BIALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Corrientes Nº 6491, Capital. — 5) Producción y comercialización de cuadros, láminas y reproducciones de arte. — 6) 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) un millón de pesos. — 8) Se designan a los Sres. Boruch Bialy y Juan Ignacio Morales como socios gerentes. — 9) Firma indistinta de los socios gerentes. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000. — Nº 36.833

Hai-Kuag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAI-KUAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Mai Ling Wang, con domicilio en Bolívar 933, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.271.969, nacida el 6|6|34 en Shanghai, República Popular de China, viuda, argentina naturalizada, comerciante. Chau Sen Lin, con domicilio en Suipacha 705, 2º piso, Departamento Nº 5, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.840.042, nacido el 15|7|22 en Taiwan, República de China, casado con Kuai Yu Lin-Wu, comerciante, de nacionalidad chino; Chiu Kuei Lin, domiciliado en Suipacha 705, 2º piso Departamento Nº 5, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.324.611, de nacionalidad chino, nacido el 27|9|52 en Taiwan, República de China, soltero, estudiante: Nao-Taka Fukaya, domiciliado en Esmeralda 515, Capital Federal, casado con Olga Tsugawa, japonés, nacido en Tokio el 4|10|32, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.194.897, industrial. — Fecha de constitución: Treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Denominación social, Hai-Kuag S.R.L. — Domicilio social: Suipacha 705, 2º piso, depto. "5", Capital Federal. — Objeto Social: Importación y exportación, elaboración y venta de comestibles y prendas de vestir. — Plazo de duración: Cinco años a contar de la constitución. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — Organización de lo Representación Legal: A cargo de Chau Sen Lin. — Fecha de cierre del ejercicio: 15 de marzo de cada año. — El.: "Denominación". Vale. — S|t.: "S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000. — Nº 36.820

Inin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: ININ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Contrato Constitutivo: Privado del 6|11|1978. — Socios: Julio César Ypa, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 34 años, domiciliado en Manzanares 3019, Capital; — C.I. Policía Federal 6.226.999 y José Pascual Mayol, español, soltero, maestro de obras, de 50 años, Aráoz 611, Capital, C.I. Policía Federal 3.860.806. — Domicilio social: Aráoz 611, Capital: — Objeto: Realizar proyectos y|o la dirección y|o la ejecución de obras civiles, mecánicas y eléctricas nuevas o mantenimiento y reparación de obras ya existentes; la compra, venta, permuta, distribución de los productos necesarios para la realización de los trabajos previstos precedentemente, así como su importación y exportación. — Capital: $ 1.800.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en partes iguales e integradas conforme a balance. — Duración: 25 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Ambos socios indistintamente como gerentes. — Balance: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 36.627

La Quintana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Vázquez Novoa, español, casado, 36 años, industrial, domiciliado en Timoteo Gordillo 5190, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 6.344.300; Octavio Alvarez, español, casado, 55 años, industrial, domiciliado en José León Suárez 2080, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.811.899; Julio Fernández, español, casado, 53 años, industrial, domiciliado en Saladillo 5366, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 3.847.873; José Lorenzo, español, casado, 55 años, industrial, domiciliado en Coronel Suárez 1588, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 3.492.507; José Alberto González, argentino, casado, 38 años, industrial, domiciliado en Ibáñez 7439, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.466.347; Antonio Lorenzo, español, casado, 50 años, industrial, domiciliado en Guamini 2270, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.663.831; Francisco Cardozo, uruguayo, casado, 59 años, industrial domiciliado en Pasaje Andrés Bianchi 7475, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.333.907; Fidel Alvarez García, español, casado, 48 años, industrial, domiciliado en Iriarte Nº 1922, 2º piso, departamento 2, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.383.757; Manuel Goncálvez, argentino, casado, industrial, 43 años, domiciliado en Piedras 1417, piso 1º, depto. H, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 2.977.702. — Razón social: "LA QUINTANA S.R.L." Domicilio social: Montiel 2574, Capital Federal. Fecha de instrumento: 28 de mayo de 1975. — Modificación de contrato: Se aumenta el capital social de noventa mil pesos a setecientos veinte mil pesos. Quedando redactado el art. cuarto del contrato social como sigue: El capital social lo constituye la suma de setecientos veinte mil pesos dividido en setenta y dos mil cuotas de diez pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de ocho mil cuotas cada socio en bienes según inventario rubricado por los mismos. Con referencia a la cláusula décima que se reemplaza queda la misma redactada de la siguiente manera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualesquiera de los socios la sociedad podrá a su solo criterio permitir que los herederos continúen en la sociedad unificando su representación o bien comprando las cuotas partes del socio fallecido a incapacitado. Dicha compra de cuotas sociales se hará en base al acuerdo que sobre monto y forma de pago de las cuotas se establecerán por escrito cada seis meses.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 36.150

Jorge A. Fernández e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

... de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo ... Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 8 de setiembre de 1978. Socios: Jorge Augusto Fernández, 41 años, C.I. 3.070.738, Alberti 339, piso 8º Dto. 23, Capital; Ricardo Horacio Fernández, 26 años, C.I. Nº 6.799.940, Directorio 4099, Edificio 31, piso 3º, Dto. 32, Capital, despachantes de aduana, argentino, casado, se constituye "JORGE A. FERNANDEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Belgrano 295, piso 2º dto. 7, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1978. La sociedad que se constituye tiene por objeto las siguientes actividades: Actuar como despachante de aduana, realizando todos los trámites inherentes a dicha actividad, permitidas por la ley y reglamentos vigentes. Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, que permitan las leyes vigentes. Capital: $ 2.000.0000. Ambos socios quedan investidos en el cargo de gerente: en cuanto al uso de la firma social, individual salvo en que por expresa manifestación de los mismos deseen representarla en forma conjunta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r: socios. Vale. — Deseen, también Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 36.125

Waterford

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jaime Eduardo Maguire, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.409.827, domiciliado en Castex Nº 3585, piso 10, "B", Capital Federal, nacido el 1º de Mayo de 1943; Luis María Maguire, argentino, soltero, nacido el 21 de abril de 1945, Libreta de Enrolamiento 4.151.723, domiciliado en Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, Capital Federal, ambos comerciantes. — 2) Datos de Constitución: Por Escritura Nº 4, del 10 de enero de 1979, pasada al folio 11 del Registro 228 de la Capital Federal y Escritura Nº 117, del 12 de marzo de 1979, pasada al folio 385 del mismo Registro Nº 228. 3º) Nombre: "WATERFORD S.R.L.". — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 311, 2º Piso, Oficina 202, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y de tambos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de tierras, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6º) Plazo: El término de duración será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: El Capital Social es de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, y distribuido de la siguiente manera: don Jaime Eduardo Maguire noventa y nueve mil cuotas, y Luis María Maguire, mil cuotas, que los socios suscribieron e integraron en el acto de constitución, el 50 % del valor de las cuotas en dinero efectivo. — El saldo se obligan los socios a completarlo dentro del plazo de ley. — 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Jaime Eduardo Maguire, quien investirá el cargo de Gerente. — 9) Ejercicio Social: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 36.249

Oscar D. Paz y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de octubre de 1978 y Modificación de fecha 23 de febrero de 1979. — Socios: Oscar Domingo Paz, domiciliado en la calle Rivadavia 4500, piso 6º, Capital Federal, argentino, de 46 años de edad, casado. L. E. Nº 4.080.658, y Delia Raquel Russo, argentina, de 49 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Yerbal 25, de Capital Federal, L. E. Nº 3.010.718, ambos comerciantes. — Denominación: "OSCAR D. PAZ Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Capital Federal, calle Rivadavia Nº 4500, piso 6º. — Duración: 20 años contados desde el día de la fecha. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de mercaderías en general y toda otra actividad relacionada con la misma. — Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos) dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración y uso de la Firma Social: Estará a cargo del Socio Don Oscar Domingo Paz, quien queda investido del cargo de Gerente. Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.261

Constructora Iberco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Estela del Carmen Orellana, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2|5|1945, L. C. 5.100.952, Avenida Santa Fe 1955, piso 9º, "C", Capital Federal; y Carlos Emilio Orozco, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 24|9|1929, L. E. Nº 4.236.161, Malabia 2418, piso 8º, "A", Capital Federal. — Constitución: Escritura Pública de fecha 6|7|1976. — Denominación: "CONSTRUCTORA IBERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Santa Fe 1955, piso 9º, "C", de esta Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones de toda clase de obras civiles, ya sean éstas públicas o privadas, pudiendo contratar en todos los casos con entes autárquicos o estatales, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías y dependencias Oficiales, Municipales y entidades autónomas, así como Empresas o Sociedades privadas, o con particulares. — b) La compra de edificios o terrenos para el desarrollo de sus actividades y la venta de unidades por el régimen de la Ley Nº 13.512 sobre Propiedad Horizontal y fincas e inmuebles en general. — c) La financiación de construcciones o de saldos de ventas efectuadas. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000. — Administración: La gerencia estará a cargo del señor Héctor Esteban Ibáñez. — Representación Legal: Estará a cargo del Gerente don Héctor Esteban Ibáñez con juntamente con uno de los socios Estela del Carmen Orellana o Carlos Emilio Orozco. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 36.279

Movitec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 17 de noviembre de 1978, se reúnen los señores Juan Carlos Contigiani, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Fayo, nacido el 7 de diciembre de 1947, con L.E. 8.268.139, de profesión industrial, domiciliado en la calle 25 de Mayo 280 de la localidad de Vicente López, en la provincia de Buenos Aires, y Jorge Dante Guerrero, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Fernández Pinto, nacido el 17 de agosto de 1948, con L.E. 5.526.147, de profesión industrial, domiciliado en la calle J. B. Lasalle 4141 de la localidad de Villa Martelli, en la provincia de Buenos Aires, por una parte, ambos integrantes de "Movitec S.R.L.", y el señor Gelmino Dal Bello, italiano, casado en primeras nupcias con Amalia Elvira Blanchart, nacido el 18 de julio de 1942, con C.I. 5.093.712 de la Policía Federal, de profesión industrial, domiciliado en la calle Amadeo Sabattini 3920 de la localidad de Santos Lugares, en la provincia de Buenos Aires, por la otra, resuelven de común acuerdo: Primero: El señor Jorge Dante Guerrero, vende, cede y transfiere al señor Gelmino Dal Bello, las cuotas de capital que posee en "MOVITEC S.R.L.", con todos los derechos y obligaciones correspondientes, emergentes de las mismas. — Segundo: Notificado de la cesión con anterioridad, el señor Juan Carlos Contigiani, presta su conformidad al acto y después de haber renunciado al derecho de opción, según establece el artículo 152 de la ley 19.550, y la cláusula 5ª del contrato social de Movitec S.R.L. — Tercero: La cesión se efectúa por el total de las cuotas de capital que posee el señor Jorge Dante Guerrero y que son 56.000 cuotas, adquiriendo el señor Gelmino Dal Bello su totalidad. — Cuarto: El precio total y convenido entre las partes es de pesos 11.000.000, pagaderos en efectivo y en este acto, sirviendo el presente como el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Quinto: Que de lo expuesto quedan como únicos integrantes de "Movitec S.R.L.", los señores Juan Carlos Contigiani y Gelmino Dal Bello. — Presente: Virginia Fernández Pinto presta su conformidad con el acto de acuerdo con el art. 1277 del Código Civil.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 36.641

Charter

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Jorge Mandelbaum, soltero, nacido 21|2|42, argentino, comerciante, L.E. 4.391.876, Peña 2452, 6º "12", Cap., y Jorge Alberto Savloff, divorciado, nacido 21|8|48, argentino, comerciante, C. I. 5.635.744, Peña 2446, 6º "1", Cap. representado por Samuel Savloff, casado, argentino, nacido 13|2|13, L.E. 3.718.816, Peña 2446, 6º "13" Cap. — Fecha constitución: 1|9|78. Modificación del 27|3|79. Escr. Emilio C. Perasso. Denominación: "CHARTER S.R.L.". — Domicilio: Avda. Santa Fe 1544, planta baja, local 34, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación de centros comerciales, dedicados a la compra, venta, de artículos de regalos para el hogar, comestibles, golosinas, bebidas envasadas, perfumería y cosméticos, vestimenta, artículos de deportes, tabaquería, bijouterie, artículos de librería y relojería, artículos para la reproducción y grabación de imagen y sonido, inclusive discos, cassettes, magazines, video tapes, máquinas de calcular mecánicas o electrónicas, artículos de juguetería en general y en especial mecánicos, eléctricos y electrónicos y sus accesorios, complementos y afines, ya sean de producción nacional o de importación, como asimismo la elaboración y producción de esos artículos, su importación y posterior comercialización y|o exportación. Asimismo tendrá por objeto la explotación de un bar y confitería en el local de Av. Santa Fe 1544. Plazo: 3 años a partir del 1º|9|78. Capital: $ 500.000, representado por 50 cuotas de $ 10.000 cada una. Administración: Por Ernesto Jorge Mandelbaum y Jorge Alberto Savloff. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r: "Charter". Vale — E|l: modificación del 27|3|79. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 36.646

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Cítese por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, a SOCIEDAD GENERAL POBLADORA y|o SOCIEDAD GENERAL POBLADORA S.A., a fin de que dentro del término de 15 días tome la intervención que le corresponde en la autos Gamito Manuel c|Sociedad General Pobladora s|prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 13.000.— e. 30|4 Nº 37.290 v. 2|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a JUAN ANTONIO PIAGGI, para comparecer en juicio: "Piaggi, Juan Antonio, s|denuncia por desaparición de persona conforme lo establecido por el artículo 28, de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 3.250.— e. 29|3 Nº 31.456 v. 29|3|79
$ 3.250.— e. 30|4 Nº 37.231 v. 30|4|79

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a doña AURORA FRANCISCA SEVERINO de BISH, para que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención en autos: "Bish, Emilio c|Severino de Bish, Aurora Francisca s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 9.100.— e. 30|4 Nº 37.227 v. 2|5|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don OSCAR ERNESTO LEON, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos: "León, Oscar Ernesto s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día, durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 3.250.— e. 30|4 Nº 37.423 v. 30|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a PABLO CROCE a comparecer en autos "Concepción Arenal 1635 S. C. A. (Quiebra) c|Rodríguez Luis M. y otros - Expte. Nº 43.586", bajo apercibimiento designar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 30|4 Nº 6.154 v. 30|4|79

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a PABLO CROCE a comparecer en autos "Concepción Arenal 1635 S. C. A. (Quiebra) c|Rodríguez Luis y otros - Expediente Nº 43.551", bajo apercibimiento designar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 30|4 Nº 6.155 v. 30|4|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a MARIA ANGELICA RAMIREZ, en los autos: "Nogoyá S.A., c|Utge, Juan A. y otros. Expte. Nº 43.485", que ha dictado sentencia que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. Autos y vistos... Resuelvo: Decretar inoponible el gravamen que pesa sobre la unidad 56 de la finca de Avda. Belgrano 2377|81, y, en consecuencia, ordenar su cancelación, a cuyo efecto deberá oficiarse. — Costas en el orden causado atento no haber mediado oposición. — Notifíquese. Juan Carlos Bengolea". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 30|4 Nº 6.156 v. 30|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber que en autos: CASA GORIZANO, S.A. s|convocatoria de acreedores, se ha dado por finalizado el concurso de acreedores, y la intervención del síndico Enrique Hersz Kiperman. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 3.250.— e. 30|4 Nº 37.393 v. 30|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, anuncia por dos días el estado de distribución de fondos en los autos caratulados: "SAICA, S.A.C.I.A. s| quiebra", el que será aprobado en caso de inobservancia.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.500.— e. 30|4 Nº 37.363 v. 2|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, emplaza a LAZARO ABRAHAM SENDEROWICZ, para que dentro del quinto días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Hijos de Abud Daye, S.A. c|Senderowicz, Lázaro Abraham s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese durante un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.900.— e. 30|4 Nº 37.167 v. 30|4|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, la quiebra de PRODISAR S.R.L., Avalos Néstor, Keptiuja Skaryna Rosa. Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Santiago del Estero 454, piso 5º "20", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a los administradores a fin de que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 30|4 Nº 6.157 v. 7|5|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del doctor Juan Carlos Couso, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días que en la quiebra de "RUPOLO-DISCOLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por resolución de fecha 18 de abril de 1979, se intima a la sociedad fallida y a sus administradores Guillermo Miguel Rupolo, Carlos Alberto Discoli y Liliana Stringhini, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, incs. 7º y 97, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 30|4 Nº 6.136 v. 7|5|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, la quiebra de "PERCIAVALLE S.A., SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes Enrique y Alberto Perciavalle. El síndico es el contador Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 20 de agosto de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a ABRAHAM WASSERGBACH, con domicilio en Castillo 379, depto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|4 Nº 6.161 v. 30|4|79

Nº 2

Juzgado Civil y Com. Fed. Nº 2, con fecha 15 de agosto de 1978 se ha cancelado la ciudadanía a ABRAHAM LEMEL L.E. Nº 4.150.766. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.138 v. 30|4|79

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, con fecha 11 de diciembre de 1978, se ha cancelado la ciudadanía a SARA GOLDBERG, D.N.I. Nº 3.969.062 clase 1925, con domicilio en el extranjero. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.139 v. 30|4|79

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1977, se ha cancelado la nacionalidad argentina a SAMUEL TENENBAUM y a LEJAC KAC, L.E. número 4.440.802 y L.C. Nº 4.877.111, respectivamente. — Publíquese esta sentencia por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.140 v. 30|4|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 21 de junio de 1977 se ha cancelado la ciudadanía argentina a HORST ERICO GERARDO SCHOLZ, D.N.I. Nº 10.924.396. — Publíquese por un día (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.141 v. 30|4|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 16 de abril de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JAVIER ELIAS MARIA ROBAINA SINDIN, C.I. Nº 10.670.413 Pol. Federal, domiciliado en Azcuénaga 906, 3º "B" Cap. Fed. — Publíquese esta sentencia por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.142 v. 30|4|79

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha ... de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a ENTERBERG PERLA, con domicilio en Medrano 610, 4º piso, Dpto. "25", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|4 Nº 6.143 v. 30|4|79

Juzgado Civil y Com. Fed. Nº 5, hace saber que con fecha 27 de junio de 1977 se ha cancelado la nacionalidad argentina a GUNTER GUILLERMO CRISTIAN ZEISIGER, L.E. Nº 4.248.626. — Publíquese esta sentencia por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.137 - v. 30|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 13 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a BORENSZTEIN GREGORIO con domicilio en Medrano 610, piso 4, Dpto. "25", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|4 Nº 6.144 v. 30|4|79

— Nº 6 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 2 de abril de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a BERTHA ESPADA CHUMACERO, C.I. Nº 10.229.026 Policía Fed., domiciliada en Barrio Laprida, Manzana 5, casa 419, Puerto Nuevo Capital Federal; SULTANYAN, ISKUHI, C.I. Nº 5.762.986, P. Federal, con domicilio en Corrientes 4774 piso 5º, "45" Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 30|4 Nº 6.145 v. 30|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 47 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, cita y emplaza por diez días a CONCEPCION BENGOLEA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Santolaya, Justo Rafael c/Bac de Hochman, Rosa y otros s/sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 7.800.— e. 30|4 Nº 37.370 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|4|79	JUANA GRUSMAN Vda. de VERCHIK	30|4	3|5|79	36.679	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|4|79	BERNARDO SCHKOLNIK	30|4	3|5|79	36.839	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22|3|79	ANTONIO JOSE PALOMBA	30|4	3|5|79	36.709	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|4|79	MARIA ELENA CABEZA	30|4	3|5|79	36.811	6.500
3	5	Ester Riésel	30|3|79	SARA IRUNGARAY de RUA	30|4	3|5|79	36.724	6.500
3	5	Ester Riésel	30|3|79	José REDONDO y Concepción de la Torre de REDONDO	30|4	3|5|79	36.725	6.500
3	5	Ester Riésel	8|3|79	Gracia COTA de ARENA	30|4	3|5|79	36.613	6.500
3	5	Ester Riésel	20|4|79	FEDERICO WOLKER, CELINA JACINTA VITON DE WALKER y FEDERICO GUILLERMO WALKER	30|4	3|5|79	36.728	6.500
3	6	José María Irigaray	20|4|79	JUAN ALBERTO SABATINI	30|4	3|5|79	36.849	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|78	ANTONIO BUTAS	30|4	3|5|79	36.810	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|11|78	MARIA IRENE PATALLO	30|4	3|5|79	36.621	6.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|6|78	ABRAHAM SCHULIMOWITSCH	30|4	3|5|79	36.848	6.500
6	11	Hugo Carril	20|12|78	FELIPA RICO Vda. de DOMINGUEZ	30|4	3|5|79	36.704	6.500
8	16	Adolfo María Repetto	10|4|79	Zarina Abadi de Kanter	30|4	3|5|79	36.696	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	4|4|79	MARIA TERESA GALATI de TIRANI	30|4	3|5|79	36.683	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	27|3|79	AUGUSTO PEDRO CIANNI	30|4	3|5|79	36.902	6.500
9	17	Alejandro Olazábal	10|4|79	CARMEN VIOLETA FAIG D'ACOSTA de SCHINOCCA	30|4	3|5|79	36.828	6.500
10	19	Martín J. Durand	17|4|79	Manuel AGRELO	30|4	3|5|79	36.703	6.500
11	21	Julio Campos	5|4|79	IPPOLITO LUCIA LUISA	20|4	3|5|79	36.830	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	FELICIANO MOURE o MOURE ALVAREZ y CARMEN BERNARDEZ de MOURE	30|4	3|5|79	36.656	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	19|4|79	AMERICO DO NACIMENTO GONCALVEZ	30|4	3|5|79	36.739	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	Amable Lusardi	30|4	3|5|79	36.883	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|79	GABINA GOMEZ de SASSI	30|4	3|5|79	36.707	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|79	SALVADOR CAMMACURTA	30|4	3|5|79	36.659	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|3|79	ANTONIO MARINO	30|4	3|5|79	36.886	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	Francisco SERVIDIO	30|4	3|5|79	36.614	6.500
15	30	José Luis González	4|4|79	FRANCISCO GIL VELASCO	30|4	3|5|79	36.680	6.500
15	29	José Eduardo Russo	19|4|79	Aída Salar Vda. de Baló	30|4	3|5|78	36.684	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|7|78	Adriana URSUL de SEPULVEDA	30|4	3|5|79	36.686	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|4|79	Carlos Cremencio SANCHO	30|4	3|5|79	36.632	6.500
17	34	Martín Amoortu	20|3|79	Manuel ALVAREZ y IGLESIAS de ALVAREZ	30|4	3|5|79	36.639	6.500
18	36	María Isabel Millán	20|12|78	SARA ALICIA DEL ROSARIO URQUIZA	30|4	3|5|79	36.809	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	JOSE OTTONELLO	30|4	3|5|79	36.702	6.500
18	35	Iris Pini de Fusoni	17|4|79	Hugo Bautista Baldacci	30|4	3|5|79	36.895	6.500
19	38	Marta Gómez Alsina	19|4|79	Oscar Antonio Juan Graziani	30|4	3|5|79	36.695	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|4|79	Celsa Chazarreta de Sosa	30|4	3|5|79	36.727	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Vicente Anunciado RICCIO	30|4	3|5|79	36.796	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Florencia Ercilla PANDOLFELLI de RICCIO	30|4	3|5|79	36.795	6.500
21	41	Guillermo Köhler	15|3|79	MARCOS DAJ	30|4	3|5|79	36.898	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|4|79	PEZZANI Ormis de Virgilio	30|4	3|5|79	36.774	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|79	Ignacio ROTOLO	30|4	3|5|79	36.740	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|4|79	FRANCISCO ANTONIO ACCORINTI	30|4	3|5|79	36.713	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|3|79	LUISA BIAGIOTTI VDA. de SALABERRY	30|4	3|5|79	36.630	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|3|79	MANUEL ANTONIO TOLOSA y RICARDA BONI de TOLOSA	30|4	3|5|79	36.633	6.500
26	52	Jorge A. Guagliardi	11|4|79	VICENTE DONZELLI	30|4	3|5|79	36.741	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|4|79	Isaac FALAK	30|4	3|5|79	36.631	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|3|79	Fernando Mei	30|4	3|5|79	36.859	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|4|79	JOSE INGNACIO ANSELMO OREZZOLI	30|4	3|5|79	36.705	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	RAMONA CARPINTERO Vda. de COUCEIRO	30|4	3|5|79	36.687	6.500

30|4 Nº 1.389 v.3|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18|4|79	ALBERTO BRAVO, alias Choco	5	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	6|4|79	OSCAR ALFREDO LEIVA	30	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	11|4|79	EDUARDO JUAN VALERIO	30	Hurto automotor
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2|4|79	CARLOS ERNESTO BEJAS	30	El delito de robo
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2|4|79	LAUREANO PEREZ	30	El delito de encubrimiento
10	130	Miguel Angel Macchi	18|4|79	LUIS ALDO SARCELLI	5	Robo y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	18|4|79	ALFONSO ALIENO	5	Robos y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	21|3|79	LUCAS OTTO WERNER	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañundo	29|3|79	GLADYS ANA COWES de MAC CULLOCH	5	Usurpación (36.222)
12	135	Jorge Alejandro Rocha	18|4|79	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	10	Falsificación y estafa
13	140	Oscar Pellicori	11|4|79	Salvadora Bermúdez	5	Estafa reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	18|4|79	JUAN CARLOS TABARES	5	Falsificación de documentos y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	18|4|79	CARLOS MARIO DUAR[illegible]	5	Falsificación de documentos y estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	4|4|79	PEDRO ANTONIO AVO[illegible]	5	Defraudación

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
15	144	Pablo Belisario Bruno	26|3|79	RUBEN HORACIO LAGARONNE o LAGARONE	5	Privac. ilegal de la libertad y robo calificado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	23|3|79	ROBERTO SUAREZ	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	19|3|79	CARLOS BRUNETTI	5	Falsificación de documento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	CARLOS RAMON COLAZO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	JOSE MENDEZ	5	Robo cometido en forma reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	GUSTAVO JOSE SILVERO	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	3|4|79	JORGE RODOLFO LOZANO	5	Defraudación
22	148	Luis M. Crisetti	5|4|79	OSMAR MALDONADO (a) "Cucusa"	30	Robo
23	139	Enrique Mario Pose	4|4|79	PACA SASTRE	30	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	11|4|79	ENRIQUE SOTO	5	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	6|4|79	ERNESTO MORCILLO	5.	Uso de documento falso
25	145	Vicente A. Cisneros	10|4|79	RAUL RUBEN SECO	5	El delito de Estafa
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	30|3|79	GASTON GORRIERI	5	Estafa (Sumario Nº 14.084)
30	109	Carlos Alberto Dana	4|4|79	LUIS ANDRES OLMEDO	30	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|4|79	Jorge Lapides, Bernardo Breitmany Alicia Gloria Devoto	5	Falsificación
31	119	Carlos Daray	9|4|79	DANIEL LUIS GOTKOWSKY	30	Quiebra Nº 4634
33	170	Luis Alberto Macchi	4|4|79	LECILIO ARTURO VILLALBA	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	10|4|79	ROBERTO DESCALZO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	11|4|79	ALBERTO BARCLER	30	Robo

e. 30|4 Nº 1.011 v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALERICO DA CUNHA COELHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —

e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, doctor Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ADOLFO GARCIA, D.N.I. Nº 7.813.340, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 30|4 Nº 6.160 v. 7|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Di Camillo, José sobre naturalización" (Expediente número 58.761), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE DI CAMILLO, C. I. Nº 7.271.763, expedida por la Policía Federal, nacido el 26 de marzo de 1919 en Chieti, Italia; hijo de Serafino Di Camillo y de Fiorella Crognale; domiciliado en I. Becco 571, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de le ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de marzo de 1979 — Germán Augusto Firpo, secretario

e. 30|4 Nº 6.149 v. 30|4|79

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Crognale, Nicolás sobre naturalización" (Expediente número 58.762), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NICOLAS CROGNALE, C. I. Nº 10.559.687, expedida por la Policía Federal; nacido el 4 de setiembre de 1930 en Chieti, Italia; hijo de José Crognale y de Dominga Di Fazio; domiciliado en C. Onelli 730, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a lo efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de marzo de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.150 v. 30|4|79

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados. "Franchella de Mastrocola, Concepción Angela sobre naturalización" (Expediente Nº 58.793), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CONCEPCION ANGELA FRANCHELLA DE MASTROCOLA, C. I. Nº 5.609.448, expedida por la Policía Federal; nacida el 14 de octubre de 1915 en Campobasso, Italia; hija de Enrico Franchella y de Brígida Lucantonio; domiciliada en I. Huergo 525, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de marzo de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.151 v. 30|4|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. Y vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados: "CROGNALE, CAMILO, s/naturalización", Expediente número 58.892, y, considerando: que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Camilo Crognale, C.I. Nº 10.556.837, expedida por la Policía Federal, nacido el 28 de enero de 1929, en Chieti, Italia, hijo de José Corgnale y de Dominga Di Fazio, domiciliado en Don Bosco 1887, San Isidro, Prov. de Bs. Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de marzo de 1979. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.146 v. 30|4|79

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. Y vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados: PROTOPOPOFF, NATALIA, s/naturalización", Expediente número 58.791, y, considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Natalia Protopopoff, C.I. Nº 4.522.531, expedida por la Policía Federal, nacida en Saudan, Francia, hija de Nicolás Protopopoff y de Catalina Sergenko, domiciliada en José María Paz 2231, Olivos, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de marzo de 1979. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.148 v. 30|4|79

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. Y vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados: "SEDLACEK, LADISLAO ANTONIO, s/naturalización", Expediente Nº 58.612, y, considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Ladislao Antonio Sedlacek, C.I. Nº 7.297.290, expedida por la Policía Federal, nacido el 1º de junio de 1939, en Moravia, Checoslovaquia, hijo de Tomás Sedlacek y de María Manova, domiciliado en Buenos Aires, 252, General Pacheco, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22, de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de marzo de 1979. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 30|4 Nº 6.147 v. 30|4|79

— LA PAMPA —

Autos y Vistos y Considerando: Que habiéndose acreditado por el solicitante hallarse comprendido dentro de las disposiciones del Art. 5º de la Ley Nº 21.795, y atento a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal ad-hoc, a fs. 36, haciendo lugar a lo solicitado, Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don PAUL GUILLERMO RODRIGUEZ NUÑEZ, nacido en Islay, provincia de Arequipa, Perú, el 10 de febrero de 1932, hijo de Luis Rodríguez Rivera y de María Atala Núñez Chávez, casado con doña Elida Borrego, de profesión médico, y con actual domicilio en Santa Rosa, La Pampa.

Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el Art. 22 de la ley citada. Fecho comuníquese al Registro Nacional de las Personas y Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Art. 28, Ley Nº 21.795 y Decreto Reglamentario Nº 2.367/78).

Notifíquese, protocolícese y consentida o ejecutoriada, archívese.

Santa Rosa, 11 de abril de 1979. — Carlos Walter Lera. Juez Federal.

e. 30|4 Nº 6.152 v. 30|4|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.097 caratulados: "LEPE JORGE NEFTALI solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 16 de abril de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a Jorge Neftali Lepe, hijo de Baudilio Lepe y de Margarita Segovia, nacido el 14 de agosto de 1941, en Santa María, provincia de San Felipe, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos".

Mendoza, 23 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 30|4 Nº 6.169 v. 30|4|79

LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del doctor don Carlos D. Mayorga Ceballos, hace saber que en los autos Nº 2.842/78, caratulados: "MAGGI VALLEJO EDUARDO SAMUEL s/Naturalización", se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: "La Rioja, 4 de abril de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a Eduardo Samuel Maggi Vallejo (nacido el 18 de setiembre de 1915 en Copiapó, Atacama, Chile, hijo de Emilio Maggi y de Consuelo Vallejo, casado, empleado, domiciliado en calle Arauco Nº 136, Barrio J. V. González, de esta ciudad Capital), la nacionalidad argentina por naturalización; 2º) Regístrese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación".

La Rioja, 19 de abril de 1979. — Carlos B. Mayorga Ceballos, secretario.

e. 30|4 Nº 6.153 v. 30|4|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa

Formosa, 19 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don JUAN CARLOS RIVAS OLMEDO, nacido en San Antonio, Re-

pública del Paraguay, el día 31 de octubre de 1959, hijo de Valentín Rivas y de Melchora Olmedo, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión estudiante y domiciliado en calle Sarmiento 1343, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Mario Juan Chiami, secretario.

e. 30|4 Nº 6.162 v. 30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa

Formosa, 19 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña LORETA EULALIA GONZALEZ, nacida en San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, el día 11 de diciembre de 1926, hija de Petronila González de estado civil casada, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en calle Laprida s|n., de la localidad de Laguna Blanca, Provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Mario Juan Chiami, secretario.

e. 30|4 Nº 6.163 v. 30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don EUSTACIO VILLALBA, nacido en Caaguazú, República del Paraguay, el día 29 de marzo de 1921, hijo de José Villalba y de Eutaquia Vega, de estado civil casado, con instrucción, de profesión agricultor y domiciliado en La Primavera, Jurisdicción de Laguna Blanca, Provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Mario Juan Chiami, secretario.

e. 30|4 Nº 6.164 v. 30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa

Formosa, 19 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña GEORGINA VARGAS RODAS, nacida en Guarambaré, República del Paraguay, el día 15 de febrero de 1942, hija de Mateo Vargas y de Del Rosario Rodas, de estado civil casada, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en calle Pantaleón Gómez 1199, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Mario Juan Chiami, secretario.

e. 30|4 Nº 6.165 v. 30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña CLARA JUANA TARTONNE GABRIAGUEZ, nacida en Asunción, República del Paraguay, el día 4 de febrero de 1919, hija de Pablo Mauricio Tartonne y de Irma Luisa Gabriaguez, de estado civil viuda, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en calle Saavedra 733, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, 19 de abril de 1979. — Mario Juan Chiami, secretario.

e. 30|4 Nº 6.166 v. 30|4|79

Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don FAUSTO VILLALBA MARTINEZ, nacido en Natalicio Talavera, República del Paraguay, el día 19 de diciembre de 1912, hijo de Quintín Villalba y de Elena Martínez, de estado civ. cas., con instrucción, de profesión comerciante y domiciliado en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa. — Publíquese por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, abril 19 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 30|4 Nº 6.167 v. 30|4|79

Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña FAUSTINA ESTELA ROJAS OVELAR, nacida en Asunción, República del Paraguay, el día 15 de febrero de 1957, hija de don Francisco Bolonio Rojas y de Venancia Ovelar, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión estudiante y domiciliada en calle Juan Masferrer 1115, Villa Lourdes, de esta ciudad-capital. Quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.

Formosa, abril 19 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 30|4 Nº 6.168 v. 30|4|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el Exp. 28.617 78, autos, "COUTO, MANUEL contra TARRIO, ALICIA H. sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 7 de mayo de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Guatemala 5835 entre A. Arguibel y Carranza, del piso 1º, unidad 6, letra C, de la Capital Federal; que consta de pasillo, cocina, living-comedor con ventanal, pasillo, tres dormitorios, baño instalado, un baño auxiliar, pisos parquets, amplios ventanales. Superficie propia, 76 m; superficie común, 19,35 m; total, 95,35 m. Porcentual, 11,49 por ciento. Se adeudan expensas desde enero de 1978 al mes de marzo de 1979, $ 337.730. De acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura de constitución de hipoteca, dicha unidad se entregará desocupada al comprador. Base, $ 12.189.048, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del cinco por mil y la constitución de domicilio dentro de la Capital Federal por el comprador. Se puede visitar de 14 a 17 horas; hay cuidador. Edictos B. Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 40.950 e.30|4 Nº 37.335 v.3|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio DAMBORIANA DE ODRIOZOLA DE ELIZALDE, MARIA TERESA s|sucesión (Expediente Nº 40.641), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 10 de mayo de 1979, a las 14 horas, cinco sillas, un silloncito, una lámpara de pie, un gobelino, un cenicero, dos platos de colgar, una heladera eléctrica marca Saccol, una mesa de madera con vidrio, un juego de café con cinco piezas, dos vasos de vidrio tallados, un lote de copas, vasos y tarros surtidos, un platito y un jarroncito de adorno, un juego de cafetera y tetera con bandeja inscripción "plata argentina", una jarra de vidrio azucarera, un florero de vidrio, un lote de enseres de cocina usados, un banquito, una mesa, veintidós cuadros con fotografías, cuatro pergaminos, un florero, un espejo con dressoir, dos silloncitos, un sofá cama encajonado, tres platos de colgar, una mesita de madera con florero, seis platos, dos copas para coñac, dos vasos tallados, una cafetera de metal y loza, dos bandejas vidrio y madera, una mesa pequeña, con motivos orientales, una alfombra, dos colchas, dos alfombras, una mesita de madera, doce libros, una mesa de madera con placa de mármol, una mesa, una araña de ocho luces, de bronce, un ropero tipo placard de madera, una cómoda de madera con cinco cajones, una mesita de luz con cinco cajones, que se exhiben en 27 fracciones bajo inventario Nº 7.706, en: fracciones 1 a 4 en Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, desde el día 3 al 9 de mayo de 1979, y las fracciones 5 a 27, en Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el día 4 al 10 de mayo de 1979. Sin base y al mejor postor y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 33.800 e.30|4 Nº 37.161 v.2|5|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "GONCALVES, ELVIRA MARIA y otros c|PICONE, MIGUEL s|ejecución hipotecaria-Reconstrucción", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 3 de mayo de 1979, a las 17 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799, esquina Arregui 6600, Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Matanza, localidad de La Tablada, con frente calle Berón de Astrada s|n esquina Peribebuy 1190|1194, designado en su título con el Nº 24 de la manzana A, y consta de dos plantas: los bajos, galpón de hormigón con entradas para camiones y escritorio; los altos vivienda de living-comedor, tres dormitorios, baño instalado, cocina y comedor diario, lavadero, terraza, falta terminación. Nom. Catastral: Circ. III, Sección J, Manzana 84, Parcela 24. Inscripto su dominio el 16|1|74 bajo el Nº 167, Matanza, zona V, superficie total: 255,5080 m. Expediente Nº 1114. Base pesos 62.742.000. Seña al contado, 8 por ciento; comisión 3 por ciento. El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 42.900 e.30|4 Nº 37.180 v.3|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en el juicio: "ADI, CARLOS HECTOR s|quiebra". — Expte. Nº 41 037| 1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día de mayo de 1979 a las 9 horas en General Artigas 4199, Capital Federal, las mercaderías e instalaciones que se exhiben en el mismo lugar los días 2 y 3 del mismo mes y año de 9 a 15 horas y que son: mostrador, vitrina, balanza marca Berkel, para 12 kgs.; heladera comercial de 6 puertas; exhibidores de mercaderías; estanterías de madera; vinos de distintas marcas, sidras, champagne; aguas minerales; mermeladas, arvejas, garbanzos; tomates; duraznos en latas; sal gruesa y fina en paquetes marca Dos Anclas, etc. y demás bienes inventariados a fs 147|48 de estos autos, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código Proc. — Comisión: 10 % al contado y en efectivo. — Los bienes deberán ser retirados dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$. 23.400.— e.30|4 Nº 37 095 v 2,5|79

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "IAIONE, ALFONSO c|MADRID, JUAN y otra s|Ejecutivo". Expediente Nº 55.466, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 3 de mayo próximo a las 16 horas en la calle Montevideo 1012, piso 3º "E", Capital, el bien ubicado en Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires) designado como lote 5, compuesto por 14,32 m. de frente al N. E. s|nombre 11,10 en su otro frente y S.E. sobre calle sin nombre; 4,24 metros de ochava al este; 17,32 m. al S.O. lindando parte lote 4. — Superficie total: 239,71 m2, actualmente la esquina compuesta por las calles General Paz y Liniers, sin número, manzana 29, Circuns. 111, Sección K, Dominio 2.544|70 del Partido de Esteban Echeverría, con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. — Ocupado por el demandado. — Base dos terceras partes de la valuación de $ 69.800, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Visitar de 9 a 12 horas. — 10 % de seña; 3 % de comisión y 5 o|oo para sellado del boleto todo en dinero en efectivo. — La venta se realiza "ad corpus".

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 39.000.— e.30|4 Nº 37.397 v 3|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos. "SANTESTEBAN, JORGE LUIS c|MONKASCH, ENRIQUE s|Ejecutivo, (Expte. Nº 6.445), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 9 de mayo de 1979 a las 17 horas en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhiben, en esta Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas de calcular Multisuma eléctricas marca Olivetti, sin número visible; una máquina de escribir marca Remington manual Nº 0635008-3; una pulidora de vidrio con motor Motormech monofásico Nº A-140032 usados en el estado que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 16.900.— e.30|4 Nº 37.321 v.2|5|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "PUIG, FERNANDO JOSE c| CHI DE TZOU, MO MING s|Ejec.". Expediente Nº 5.562, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 4 de mayo de 1979 a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera comercial tipo mostrador con dos puertas, contiene un motor marca "Emero"; 1 heladera tipo familiar marca Zenith, color blanca; 20 botellas de vino reserva, marca Uvas Cuyanas; 2 mesas de fórmica; 4 sillas forradas en cuerina. — Se exhiben en Río Cuarto 1490 de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base, seña: 30 %, comisión: 10 %, entrega inmediata (Artículo 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 15.600.— e.30|4 Nº 37.251 v.2|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a doña PASTORA FRANCISCA LEDESMA para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Cornaille, Fernando s|sucesión", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 7.800 e.27|4 Nº 37.069 v.30|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUGO LA ROCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 6.500.— e. 27|4 Nº 34.404 v. 2|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|4 al 20|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso civil de JORGE BAUTISTA ALVAREZ (L.E. Nº 4.058.351). En el mismo interviene el síndico doctor Atilio Aníbal Alterini, con domicilio en la calle Paraguay 2038, piso 1º "9". Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo de 1979 en el domicilio indicado, y de 16 hs. a 18 hs. En caso de celebrarse la junta de

acreedores, la misma tendrá lugar en el Juzgado el 18 de julio de 1979, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle al concursado pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que dentro del plazo de tres días cumpla con los requisitos previstos en el inciso 2º a 5º y de corresponder con el 7º del artículo 11 de la Ley de Concursos, y para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico t... la documentación relacionada con sus negocios, cumpliendo a esos efectos con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley de Concursos, y para qué se someta a lo dispuesto en el art. 107 de dicha ley.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Hugo Carrilio, secretario.
e. 24|4 Nº 6.084 v. 30|4|79

—— Nº 8 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que en los autos "PEREZ DE LOPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s.Concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha declarado en estado de concurso civil a doña Mary Miriam Pérez de López Zavaleta. En consecuencia y en cumplimiento de los arts. 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551 se ha resuelto: Ordenar a la concursada y a los terceros que tuviesen en su poder bienes de aquélla entregarselos al síndico designado, Dr. Ricardo Pedro Radaelli, con domicilio en Avenida Córdoba 1513, 4º piso —frente—, Capital Federal. La concursada deberá entregar además al síndico dentro de las 24 hs. los libros y demás documentación relativos a su actividad. Queda prohibido hacer pagos a la concursada, los que de hacerse serán ineficaces. Intímese a la concursada para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del día 4 de julio de 1979. Se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con dos horas de antelación. — Para ser publicado en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 24|4 Nº 6.085 v. 30|4|79

—— Nº 10 ——

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a AIDA FLORINDA LOPEZ CAMELO para que dentro del término de 15 días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 7.800.— e. 27|4 Nº 36.935 v. 30|4|79

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de THERESIA MALDEL DE GOGER o THERESIA MADL DE GOGER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 34.755 v. 2|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 19|4 al 23|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a JOSE PRIGOSHIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alberiche, Luis Arnaldo c/Prigoshin, José s/ escrituración-daños y perjuicios", con la prevención de que si vencido el plazo de los edictos no compareciera se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 10.400.— e. 27|4 Nº 37.014 v. 30|4|79

—— Nº 16 ——

El Juez Nacional, doctor Miguel A. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por quince días al titular de dominio o personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la calle Timoteo Gordillo Nº 3890 (antes Jáchal s|nº entre Balbastro y Saraza) para que contesten la demanda y comparezcan a tomar la intervención que pudiere corresponderles en los autos "JUAREZ DE VILORIA JUANA LUISA, sobre posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 13.000.— e. 26|4 Nº 36.904 v. 30|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 8 ——

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorizase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

—— Nº 9 ——

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica que en los autos "METALURGICA TUCAN S.R.L. s|quiebra", han solicitado su rehabilitación los señores Adolfo Ganapol y Raúl Héctor Perrachione. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Carlos Alberto Vilar, secretario.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 36.967 v. 30|4|79

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s.cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v. 18|5|79

—— Nº 13 ——

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "PUKYRA S.A.". Síndico Contador D. José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2821, piso 1º Capital, a quien los señores acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos, en los términos establecidos en el art. 33 de la Ley Nº 19.551, hasta el 7 de mayo de 1979. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro de los cinco días, los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer entrega o pagos de las obligaciones pendientes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intiman a los integrantes del directorio y a la fallida a dar cumplimiento con el art. 95 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento que hubiere lugar a derecho. — Se intima a la fallida a hacer entrega de sus libros de contabilidad y documentos contables dentro del término de veinticuatro horas.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26|4 Nº 6.133 v. 3|5|79

—— Nº 15 ——

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000, — que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Belles de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965/63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujezcen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez."
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que el día 11 de abril de 1979 se ha dejado sin efecto la audiencia para la celebración de la junta de acreedores señalada para el día 16 de julio de 1979, señalándose para el día 18 de julio de 1979, a las 9 horas, la audiencia que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Que, en consecuencia, se dejan sin efecto los plazos señalados a los efectos dispuestos por los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, fijándose, a tales fines, los días 24 de mayo de 1979 y 15 de junio de 1979, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos en las normas legales citadas. — Síndico: Luis Sztokman. Domicilio: Avda. Entre Ríos 248, 1º "C". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 24|4 Nº 6.089 v. 30|4|79

—— Nº 19 ——

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 23 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978 siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

—— Nº 19 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "KOMODOWSKI, ROBERTO s|quiebra", Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º piso, ofic. 1106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 13 de setiembre de 1979, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 24|4 Nº 6.090 v. 30|4|79

—— Nº 20 ——

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, la quiebra de 'FER-METAL S.A.C.I.'; síndico Luis María Ghiglione, con domicilio en Canning 2553, piso 3º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 3 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 24|4 Nº 6.091 v. 30|4|79

—— Nº 23 ——

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "GLODIA S.A.I.Y.C."; síndico: Contador Pablo Vignale, domicilio: Amenábar 591, piso 7º, depto 30, a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación, en concurso preventivo, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1979. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
e. 24|4 Nº 6.032 v. 30|4|79

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 23 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con do-

micilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que por resolución de fecha 18 de abril de 1979, se amplió el plazo para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos en la quiebra de TEKNIPOL SACIFI., Expediente Nº 5.143, hasta el día dos de mayo de 1979. — Síndico: Renée Delia Stulier, domicilio: Viamonte 1546, 1º, of. 105, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979.

Ana R. Cusnir, secretaria.

e.24|4 Nº 6.093 v.30|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "OLLER, HORACIO y F. DE OLLER, BEATRIZ, "BORDATEL", SOCIEDAD DE HECHO"; síndico Alberto Puente, con domicilio en Avenida Rivadavia 755, piso 6º, depto. "K" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 26 de setiembre de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551:

Buenos Aires, .. de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 25|4 Nº 6.113 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LEMAIRE, FEDERICO LEMAIRE y MARIA CASTAÑER, VIUDA DE LEMAIRE, con el fin de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 6.500.— e. 27|4 Nº 36.367 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|4|79	Antonia Placona de Grieco	27|4	2|5|79	36.383	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|79	ANDRES TIBURCIO GOÑI	27|4	2|5|79	36.416	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|4|79	HERMINIA MARIA LUISA BORASI de FATTURINI	27|4	2|5|79	36.389	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|3|79	TERESA PICORELLA y MIGUEL LOCUOCO	27|4	2|5|79	36.404	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|4|79	Natalio Graffi	27|4	2|5|79	36.489	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	17|4|79	Bernardina Ouviña de Zambelli y Eduardo Aníbal Rómulo Maniglia	27|4	2|5|79	36.590	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|3|79	MIGUEL GARCIA	27|4	2|5|79	36.522	6.500
6	11	Hugo Carrillo	4|4|79	VICTOR ANTONIO BELLANTUONO	27|4	2|5|79	36.365	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18|4|79	FRANCISCO FAUSTINO REQUEJO	27|4	2|5|79	36.402	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19|4|79	RAUL JULIO GOMEZ	27|4	2|5|79	36.553	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9|3|79	ANTONIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	27|4	2|5|79	36.565	6.500
6	11	Hugo Carrillo	3|4|79	ANA VOLTAN de LASTRA	27|4	2|5|79	36.519	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|79	EMILIO JOAQUIN PANTALEON PARODI	27|4	2|5|79	36.440	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	2|3|79	GONÇALVES PABLO	27|4	2|5|79	36.491	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|78	SAMUEL LEVY	27|4	2|5|79	36.521	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|79	CELMIRA ORFELIA ARIAS de MORO y AMADEO MORO	27|4	2|5|79	36.439	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16|4|79	María Carmen Feito Leguizamón de Torres	27|4	2|5|79	36.525	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|4|79	LUIS JOSE ANTONIO BUCETA	27|4	2|5|79	36.436	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	26|3|79	ROSARIO CILIONE	27|4	2|5|79	36.538	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|4|79	FRANCISCO TOMAS STRAFACE	27|4	2|5|79	36.474	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|79	Carlos Müller y Magdalena Ligüori de Müller	27|4	2|5|79	36.588	6.500
10	19	Martín J. Durand	3|4|79	Teresa Chiarella o Quiarela de Costa	27|4	2|5|79	36.520	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|4|79	María Graciana CAMMARATA de ITRIA	27|4	2|5|79	36.516	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|3|79	HORACIO DALESSANDRO	27|4	2|5|79	36.398	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	MARGARITA CAIÑA de GUILLAMON	27|4	2|5|79	36.550	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|4|79	OVIDIO MOREIRA LOPEZ	27|4	2|5|79	36.595	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	7|12|78	LUCIA BOTTA viuda de LEO	27|4	2|5|79	36.465	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	16|4|79	VALENTIN NADALES	27|4	2|5|79	36.477	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19|4|79	JORGE RABELLO	27|4	2|5|79	36.552	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16|4|79	Carmen Estela GOMEZ del OCAMPO viuda de BASOMBRIO	27|4	2|5|79	36.492	6.5.0
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	JOSE ALVAREZ	27|4	2|5|79	36.420	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|79	MATEO AYALA	27|4	2|5|79	36.513	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4|4|79	Roberto Ramos	27|4	2|5|79	36.427	6.500
14	27	José Luis Caruso	20|4|79	ENRIQUE MATEO LANDI	27|4	2|5|79	36.523	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|4|79	Hemo Oldemar Lorenzo	27|4	2|5|79	36.433	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	José Antonio OMARINI	27|4	2|5|79	36.384	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	Fausta o Fausta Dionisia GALEANO de BESIO	27|4	2|5|79	36.388	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	LUISA o LUIGINA VELTRI de CAPELLUPO	27|4	2|5|79	36.375	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|4|79	MARTINA MARIA CARUGATI de GUFFANTI	27|4	2|5|79	36.566	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	Emiliana Robles de Da Encarnaçao	27|4	2|5|79	36.377	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	HECTOR RAUL GILARDONE	27|4	2|5|79	36.413	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|4|79	Amalia González de Larguía	27|4	2|5|79	36.542	6.500
18	36	María Isabel Milián	27|12|78	CATALINA ANA JOSEFA CONSOLE	27|4	2|5|79	36.372	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|4|79	GUILLERMO ANTONIO OLIVERO	27|4	2|5|79	36.417	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|79	JORGE EDUARDO CASTRO VIDELA	27|4	2|5|79	36.462	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|2|79	LISARDO PRIETO	27|4	2|5|79	36.572	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|3|79	Lucía Isolina PALMEOTI o Lucía Isolina PAIMEOTI	27|4	2|5|79	36.556	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|79	JUAN MOSSE	27|4	2|5|79	36.405	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	IZILDA BARBARA de PIERA	27|4	2|5|79	36.448	6.500
23	46	Ana M. Beneventano	10|4|79	MANUEL ADLER	27|4	2|5|79	36.546	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|79	FRANCISCO ANTONIO CICCOLELLA	27|4	2|5|79	36.570	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|79	DAVID ENDRIGO	27|4	2|5|79	36.444	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	19|4|79	Lucía Pellegrini de Cotugno	27|4	2|5|79	36.554	6.500
27	53	Ana María Luaces	4|4|79	CARISIMA o CARISSIMA o CARI DRI	27|4	2|5|79	36.548	6.500
27	53	Ana María Luaces	3|4|79	ANTONIO BENITO DIEZ	27|4	2|5|79	36.473	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|4|79	CECILIA SABELLA	27|4	2|5|79	36.458	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|4|79	David DABBAH	27|4	2|5|79	36.524	6.500
30	59	Luis José Carbailido	28|2|79	Catalina Regina Locatelli de Peressini	27|4	2|5|79	36.537	6.500

División Boletín Oficial: 23|4|79 - N.O.S.

e.27|4 Nº 1.368 v.2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|4|79	Delia Leonor Torre Vda. de Gómez o Gómez Poggi	26|4	30|4|79	36.129	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|4|79	FRANCISCO SALGADO	26|4	30|4|79	36.069	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	17|4|79	JOSE LIBERATO OLIVIERI	26|4	30|4|79	36.029	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	Elena Klein	26|4	30|4|79	36.230	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	Elida Margarita Perea de Ragno	26|4	30|4|79	36.115	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|4|79	BENEDICTO GÜIMIL BELOSO	26|4	30|4|79	36.066	6.500
3	5	Ester Riésel	17|4|79	María Carolina Bianchi Vda. de Vilariño	26|4	30|4|79	36.092	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|79	LEOPOLDO GERVASIO PEREYRA	26|4	30|4|79	36.131	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|4|79	Idionides Carmen Vera de López	26|4	30|4|79	36.027	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|4|79	MARIA USAJ y FEDERICO BELE	26|4	30|4|79	36.286	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|79	Juan Cicchino	26|4	30|4|79	36.338	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9|4|79	MARIA ANGELICA GIL	26|4	30|4|79	36.094	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|2|79	HORACIO NATALIO ORLANDO	26|4	30|4|79	36.164	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20|3|79	Nuncia MASTELLONE de PORCO	26|4	30|4|79	36.310	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|4|79	ALBERTO EMILIO VILLANUEVA	26|4	30|4|79	36.123	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	6|4|79	BARBARA VIRGA	26|4	30|4|79	36.158	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	JULIO CESAR VALLE	26|4	30|4|79	36.113	6.500
11	21	Julio Campos	23|2|79	MIGUEL SCHAPIRO	26|4	30|4|79	36.161	6.500
11	22	Julio Campos	16|4|79	AURELIO LAGAR	26|4	30|4|79	36.227	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|3|79	Francisco José Ciapetta	26|4	30|4|79	36.162	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	ANGEL TOBIAS MAGNI	26|4	30|4|79	36.134	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30|3|79	AUGUSTA PUGNALI DE CASTRONOVO	26|4	30|4|79	36.033	6.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|79	LUIS JOSE MARTEGANI	26|4	30|4|79	36.148	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|3|79	JOSE GANDINI	26|4	30|4|79	36.038	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|3|79	CARLOS ANDRES HESS	26|4	30|4|79	36.352	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|4|79	ANTONIA LOPEZ de LAREU	26|4	30|4|79	36.067	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|3|79	AMALIA NAVAS DE MARTINEZ	26|4	30|4|79	36.056	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|4|79	Juan Luciano LOPEZ	26|4	30|4|79	36.237	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|4|79	Cipriano CHINCHURRETA y Adán Miguel CHINCHURRETA ANDUAGA	26|4	30|4|79	36.353	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	17|4|79	DELIA ALCIRA VILLA	26|4	30|4|79	36.326	6.500
25	50	Antonio R.M. Coghlan	29|12|78	Horacio José SESE	26|4	30|4|79	36.057	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	6|4|79	LUCIANO MONTEIRA	26|4	30|4|79	36.055	6.500
26	51	Julio César Dávolos	11|4|79	Cecilia SCHAZIN de ALVAREZ	26|4	30|4|79	36.119	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|79	LEOPOLDO ROQUE EVANGELISTA	26|4	30|4|79	36.028	6.500
26	51	Julio César Dávolos	10|4|79	Gabriel Luis Clausi	26|4	30|4|79	36.247	6.500
27	53	Ana María Luaces	30|11|78	Sánchez, Carmen y López, Ernesto	26|4	30|4|79	36.061	6.500
27	53	Ana María Luaces	2|3|79	IGNACIO JOSE CESANO	26|4	30|4|79	36.149	6.500
27	53	Ana María Luaces	17|4|79	IGLESIAS DUCHESNOIS, EDUARDO EUGENIO	26|4	30|4|79	36.221	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|3|79	Juana PISANO de FIORENTINO	26|4	30|4|79	36.062	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|4|79	RAFAEL OLIVAR	26|4	30|4|79	36.200	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	RICARDO MEDINA	26|4	30|4|79	36.248	6.500

e. 26|4 Nº 1.387 v. 30|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	LUIS ALBERTO MINGRONE	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	28|3|79	EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	29|3|79	José Celeste	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	30|3|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	5	Inf. Art. 302 del C. P.

División Boletín Oficial: 23|4|79 - BFGB

e. 27|4 Nº 1.010 v. 4|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 26|4 Nº 6.132 v. 3|5|79

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 (Speroni), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO PALOMINO LLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 26|4 Nº 6.135 v. 3|5|79

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS FARAGASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 25|4 Nº 6.110 v. 2|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. Correc. Fed. Nº 4, Secretaría del D. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA SILVIA BEVAQUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.24|4 Nº 6.097 v.30|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 29.676|76 que se le sigue por infracción al art. 189 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 26|4 Nº 6.134 v. 3|5|79

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2 a cargo del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo GONZALEZ RICARDO ROMAN para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.862 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 9 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.24|4 Nº 6.095 v.30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo CARLOS MIGUEL JULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.464 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 12.906, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 6 de abril de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.24|4 Nº 6.094 v.30|4|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacion del presente a PABLO ALBERTO WAGENER EITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de abril de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 26|4 Nº 6.130 v. 3|5|79

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, a cargo del doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7, cita por una sola vez a los demandados ABEL ANTONIO QUINTANA y DORA LEONOR RODRIGUEZ DE QUINTANA, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra Quintana, Abel Antonio y otro sobre ejecutivo" a comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial del juzgado.

La Plata, 12 de marzo de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 11.700.— e. 27|4 Nº 36.958 v. 30|4|79

ENTRE RIOS

Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A. s| concurso preventivo", que se ha señalado el día 18 de junio de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en la calle 25 de Mayo Nº 881|7 de Gualeguaychú; con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú, 18 de abril de 1979. — $ 32.500 e.24|4 Nº 36.142 v.30|4|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CUBRA LUIS, argentino, soltero, chofer, con último domicilio fijado en casa del señor Teobaldo Glier de la Localidad de El Soberbio de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando agravado, Nº 373, año 1974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 6 de abril de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 26|4 Nº 6.131 v. 3|5|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza por cinco días a GREGORIO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco de la Nación Argentina contra Maidana, Gregorio por ejecutivo" (Expte. Nº 589, año 1978), bajo apercibimiento de designársele como defensor a la defensora de ausentes. — Publíquese por dos días.

Formosa, 8 de marzo de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 9.100.— e. 27|4 Nº 36.9[illegible] v 30|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por tres días en los autos "MACIAS DE DELACROIX, CANDIDA s|

IDORIA, LUIS ALBERTO s|Ej." Expte. 23.375, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el jueves 3 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad ubicada en el Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., calle Isabel La Católica Nº 2110, edificada en el lote 10, Manzana 37. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. N, Manz. 37, Parc. 10. Partida Nº 237.513, que mide 12,11 m de frente SE, y 11,96 m en su contrafrente al NO, 34,43 m SO y 34,42 m NE. Superficie 414,21 m2. Compuesta de galería, living-comedor, cocina y despensa, baño, dos dormitorios y un cuarto pequeño. Superficie cubierta 82,32 m2. Habitada por el señor Juan Luis Idoria y familia, no teniendo acreditado en autos carácter de propietario, ni de inquilino. Base pesos 1.448.400. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado de ley. Informes en los estrados del Juzgado, piso 6º. Tribunales y|o Rivadavia 1837, piso 7º. Tel. 45-3797. Visitar de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 37.500.— e. 26|4 Nº 36.692 v. 30|4|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. de A. y P. c| GUDINO, EDUARDO y otro s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 31.878,78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Alsina Nº 3756, esquina Algarrobo 105, del pasaje denominado Villa Udaondo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son Circunscripción IV, Sección F, Quinta 41, Manzana 41b, Parcela 18, Partida Inmobiliaria 137-228 y que consta de una superficie total de 199,23 metros cuadrados. Desocupado tal como consta en el escrito de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 11.008.377, al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien puede ser visitado los días lunes, martes y miércoles de 12 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires 20 de abril de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 35.100.— e. 26|4 Nº 36.690 v. 30|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos 'RAMALLO SALVANESCHI, DIONISIO s|Sucesión". Expte. 50.300, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 4 de mayo de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Canning Nº 1440|52 entre Gorriti y Honduras. Unidad 4, Local negocio, con entrada por el NºNº 1452. Capital Federal. Superficie propia: 28,84 m2. Descubierta (patio) 2,16 m2 y uso exclusivo del sótano. Ad Corpus. Desocupado. Base $ 750.000. Seña 25 %; comisión 3 %, en efect. Por expensas comunes se adeudan $ 277.548, (fs. 104) La cuota marzo 1979 fue de $ 12.888. Por impuestos municipales se adeudan $ 7.120 (fs. 89) y O. Sanitarias $ 20.461 (fs. 87). Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Jorge Dapelo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días 30 abril: 1, 2 y 3 de mayo 1979, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 40.950.— e. 26|4 Nº 36.757 v. 30|4|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, interinamente a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "MATTAROLLO, MARIA CRISTINA, y otro c|PUAL CONSTRUCCIONES S.R.L., s|resolución - indemnización de daños y perjuicios", Expediente Nº 3.502, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el próximo día viernes 4 de mayo de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Páez 2802 esquina Terrada 896. Mide 4,85 m frente E, 8,65 m otro frente al N, 6 m en ochava, 13 m costado S y 8,66 m costado O. Ad corpus. Desocupado, según informa el martillero a fs. 260. Al contado. Mejor postor. Base $ 5.070.404. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o En efectivo. Visitas: Todos los días de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 31.200.— e. 27|4 Nº 37.013 v. 2|5|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE A. Y P. c|BIANCONI, ENRIQUE s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 20.203), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, con frente a la calle John F. Kennedy 4449, de la localidad de La Tablada, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, manzana 45, sección M, parcela 4. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias de autos. El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Base de venta: $ 19.750.641, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 31.200.— e. 26|4 Nº 36.688 v. 30|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos "GIOIA, SEVERO s|sucesión" (Expte. Nº 19.893), que el martillero Juan Carlos Núñez (teléfono 783-2223) rematará el día miércoles 9 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Agüero 2143, entre las de Peña y Melo, planta baja, unidad Nº 2, individualizado con la letra "A", que forma parte de un terreno que mide 12 metros de frente a la calle Agüero por 30 metros de fondo, o sea, 360 m2 de superficie común, con 881,40 m2 de edificación, correspondiéndole un porcentual del 7,54 %. Consta de un ambiente amplio, baño y cocina, con una superficie propia, según título, de 44 m2 45 dm2, con servicio telefónico instalado 84-7973). Inscripto como P H Z.N. tomo 798, folio 95, unidad 2, planta baja, ed. 5.314. Según acta de constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupada por uno de los herederos sin pagar alquiler; los gastos de expensas comunes alcanzan un promedio de quince mil pesos y no se adeuda suma alguna por tal concepto. Puede visitarse los días 4, 7 y 8 de mayo, de 14 a 17 horas. Base: Pesos 18.000.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el 50 % del sellado del boleto.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 39.000.— e. 27|4 Nº 36.852 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C.A. s|inc. de subasta judicial de unidades de la calle Méjico 1826|28" (Expte. Nº 40.505) que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 11 de mayo de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital las siguientes unidades del inmueble de la calle Méjico 1826|28 de esta Capital: Pº 1— U 7; dos ambientes, baño, kichinett. — Sup. total: 26,07 m2. — Porc. 1,32 o|o — Pº 1— U 8; dos ambientes, cocina, baño. — Sup. total: 31,10 m2. — Porc. 1,57 o|o. — Pº 2—U 11, tres ambientes, cocina, baño. Sup. total: 56,75 m2. — Porc. 2,87 o|o. — Pº 3—U 17; dos ambientes, baño, cocina. Sup. total: 31,10 m2. — Por 1,57 o|o. Pº 7—U 35; cuatro ambientes, cocina, dos baños. — Sup. total: 69,92 m2. — Porc. 4,84%. — Pº 8—U 38, tres ambientes, cocina, dos baños. — Sup. total: 72,30 m2. Porc. 4,97%. — Pº 9—U 42; dos ambientes, cocina, baño. — Sup. total: 36,35 m2. Porc. 2,49 o|o. — Totalmente desocupadas. Base para cada una de las unidades: $ 7.000.000. — Al contado. Seña: 10%. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo. en efectivo. — Ad-corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhiben los días 2, 3, 4, 5 y 7 de mayo en el horario de 9 a 12 horas. — Informes al martillero, en el lugar de subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 76.000.— e. 25|4 Nº 36.181 v. 3|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S. A.C.I.F.A. c|PROTO, ALBERTO ENRIQUE s|ejecutivo" (Expte. Nº 35.372), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 4 de mayo de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Donato Alvarez 3411|13, piso 4º, unidad 9, depto. "A", Capital Federal. Sup. total: 66,06 m2. Porcentual: 6,54 % Ad-Corpus. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y toilette. — Base: $ 4.087.760. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. Las expensas comunes se encuentran al día y la cuota marzo 1979 fue de $ 50.000. Adeuda por Obras Sanitarias: $ 186.073. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días 30 de abril, 1º, 2 y 3 de mayo de 1979, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 33.150.— e. 26|4 Nº 36.758 v. 30|4|79

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos "VIME S.A.C.I. c|MAQUEIRA DANIEL CAMILO S|EJECUTIVO" Expediente Nº 39.504, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en la calle Brasil 1358|60 Capital, una heladera de madera lustrada en color marrón de cuatro patas con motor acoplado arriba marca "General Electric" funcionando y sin número visible; dos máquinas registradoras "Sweda Litton" color crema y gris, eléctricas modelo Type 350; una heladera vitrina mostrador y con tapa fórmica blanca marca "Miralles" funcionando, sin número visible, una máquina eléctrica cortadora de fiambres anaranjada y blanca marca "Miralles" sin número visible y funcionando y seis góndolas metálicas y desarmables de unos seis mts. de largo cada una aproximadamente y en colores amarillento y marrón, a los bordes y blanca; sin base y al contado, seña 30 % comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro dor deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaria.

$ 26.000.— e. 27|4 Nº 37.418 v. 30|4|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "TEJIDOS COHEN S. C.A. c|BRINGAS, MIRTA s|ejec.", Expediente Nº 3.964, que el martillero D. Juan C. Bastiani rematará el día 3 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233 de Capital: El inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo 1165|85 de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, Unidad funcional Nº 20 planta baja, integrado por el polígono 00-20, con frente a la Avenida Juan B. Justo esquina Bartolomé Mitre 601|35 y consta de una superficie cubierta de 28,44 m2 que es la total de la unidad, lindando al NE con parte de la subparcela 00-13, al NO con la subparcela 00-19, SO con la superficie cubierta común y al SE con las subparcelas 00-C1 y 00-03. Porcentual 0,302 por ciento. Se halla construido sobre el terreno que se designa en el plano 33-46-64 como lote 11a) de la Mz. 248, con una sup. de 1.490,92 m2: Desig. s|Plano: Mz. 248 lote 11a). Desig. s|Catastro: Circunsc. I-Secc. C-Mz. 248-Parc. 11a' subparc. 00-20-Tº IV Inscrip. dom. Mat. 1.056-20 de General Alvarado (33) Nº cta. cte. 62700, clasif. 3-sup. 28 Valuac. 452. Valor del edificio 1978 $ 4.849.920 Ptda 90.517. Expensas adeudadas al 30|9|78 c|intereses $ 150.140. Se deja constancia adeuda en concepto de alumbrado, pieza y conserv. vía pública $ 53.... Servicios sanitarios $ 27.883 y por Impuesto Inmobiliario $ 12.102. El inmueble se encuentra ocupado Base pesos 3.227.280 correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal que resulta de fs. 38. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Al contado y en efectivo. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 48.750 e. 26|4 Nº 36.638 v. 30|4|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en autos: "GOMILA, OSVALDO MIGUEL, c|ACEROX, s|quiebra, Expediente Nº G-4.258", que el martillero don Enrique A. Bozzola rematará, el día 10 de mayo de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de Capital, toda la mercadería e instalaciones existentes e inventariada en autos a fs. 255|260 y que se exhiben en el local de Avda. Caseros 2603, de Capital, durante los días 7, 8 y 9 de mayo en el horario de 9.30 a 12.30 horas, las que se subastarán en los siguientes lotes: "A": Compuesto por cristalería, artículos de bazar, artículos de madera y varios. — Lote "B": Compuesto por cubiertos y cuchillería de acero inoxidable de 1ra. marca. — Lote "C": Compuesto de piezas de acero inoxidable. — Lote "D": Compuesto de piezas de acero inoxidable de 1ra. marca. — Lote "E": compuesto de nueve piezas de cristal tallado (potiches y ensaladeras). — Lote "F": Compuesto de artículos de acero inoxidable y varios deteriorados para reparar. — Lote "G": Compuesto de artículos de cerámica. — Lote "1": Comprende estanterías a cremalleras con 24 cremalleras de dos metros de alto, aproximadamente, con 155 ménsulas y 82 estantes de vidrios y 12 espejos de 2 x 1 metros y un armazón color naranja para seis estantes. — Lote "2": Compuesto de estanterías metálicas regulables de ocho cuerpos de seis estantes cada uno y de 2,50 metros de alto por un metro de ancho. — Lote "3": Compuesto de expositores modulares de armazón metálico y estantes de vidrios templados, y Lote "4": Compuesto por instalaciones, a saber: Cartel luminoso con su equipo, 2 mostradores, 2 escritorios, tres sillas y un sillón giratorio, cuatro aparatos aplique de luz y de cuatro tubos de luz fluorescente cada una y un aparato de un tubo, un aparato para dos rollos de papel para envolver, una escalera metálica plegable, una escalera de madera plegable de cuatro escalones: dos espejos de 1,50 x 1 rotos, aprovechables) y un aparato giraband y estanterías de madera existentes en el sótano del local. — Sin base, a contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá retirar la mercadería que adquiera el día siguiente al de la subasta en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 41.600. — e. 27|4 Nº 37.016 v. 30|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber por tres días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/MECANOMETAL S. A. I. C. s/ prendario" expediente Nº 139.243/228/1978, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 18 de mayo de 1979 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una prensa hidráulica marca Antonio Gepert de 100 toneladas con mesa de quinientos por setecientos Nº 2014 con motores; una marca Antonio Gepert de 5,5 H.P. Nº 2014 y otro marca Corradi de 3 H.P. Nº 42.382 y un balancín excéntrico inclinable sin marca ni número visible de 60 toneladas con motor marca Bossoni Constante de C. V. 4 Nº 2.300 tipo Nº 52, en el estado en que se encuentran y que son exhibidos en el Pasaje Kace Nº 3447 entre las calles Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año de 12 a 15 horas. — Base: pesos 10.023.848,00. — Al Contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corren por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. —

$ 40.950.— e. 26|4 Nº 36.735 v. 30|4|79